



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS  
DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO  
DE JULIACA 2019-2022**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. RUTH DAYSI PIMENTEL MARAS**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**ABOGADA**

JULIACA - PERÚ

2023



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS  
DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO  
DE JULIACA 2019-2022**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. RUTH DAYSI PIMENTEL MARAS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADA**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**


**PRESIDENTE**

**:**

  
\_\_\_\_\_  
Dr. JAVIER RÓMULO QUISPE ZAPANA

**PRIMER MIEMBRO**

**:**

  
\_\_\_\_\_  
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

**SEGUNDO MIEMBRO**

**:**

  
\_\_\_\_\_  
Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES

**ASESOR DE TESIS**

**:**

  
\_\_\_\_\_  
Dr. PIO NAPOLEÓN VILCA RAMOS

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :**

DERECHO PÚBLICO - P05



**RESOLUCIÓN N° 976-2023-D/FCJP-UANCV**  
**Juliaca, 13 de Diciembre del 2023.**

**Vistos:** El expediente, **No: CU-6771** presentado por el Bachiller en Derecho **Srta. RUTH DAYSI PIMENTEL MARAS**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019-2022**, para optar el Título Profesional de Abogada y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

**RESUELVE:**

**Primero.-** El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial del Bach. **Srta. RUTH DAYSI PIMENTEL MARAS**, para optar el Título Profesional de Abogada, el mismo que se llevará a cabo el próximo **21 de diciembre del 2023 a las 11:00 a.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

**Segundo.-** Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

**Presidente:**

**Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**  
**Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**  
**Dr. PERCY ROGELIO CARRASCO REYES**

**ASESOR:**

**Dr. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS**

**Tercero.-**La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
DECANO  
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

c.c

Archivo

JROZ/jahr



### RESOLUCIÓN N° 006 -2023-D/FC-JP-UANCV-J

Juliaca, 06 de marzo del 2023.

**VISTOS:** El Expediente N° CU-40486 presentado por (el),(la) Bach. RUTH DAYSI PIMENTEL MARÁS, quien solicita la aprobación del Borrador de Tesis Titulado: **INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019-2022**, para optar título profesional de ABOGADA.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, las facultades son unidades fundamentales de organización, formación académica profesional. Integrado por profesores, estudiantes y graduados, gozan de autonomía de gobierno en lo académico, económico y administrativo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Universitario de nuestra primera Casa Superior de Estudios;

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y la Directiva N° 004-2019-UANCV-OI/Oficina de Investigación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, y el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad de Derecho, la Comisión de Grados y Títulos ha designado el jurado pertinente, el mismo que está integrado por:

#### Presidente:

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

DR. PECY ROGELIO CARRASCO REYES

#### Asesor:

DR. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS

**Que**, el jurado dictaminador ha emitido el dictamen favorable para que dicho Borrador de Tesis pueda ser aprobado por resolución.

**Estando**, el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos, en concordancia con el reglamento de Grados y Títulos de la FACULTAD de Derecho y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria. Resolución de Institucionalización 1287-92-NAR. D.L N° 739 y el estatuto de la UANCV, al Decano de la Facultad de Derecho.

#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** APROBAR el BORRADOR DE TESIS titulado: **INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019-2022**, presentado por el (la) Bach. RUTH DAYSI PIMENTEL MARÁS, de conformidad a lo establecido con el Reglamento de la Unidad de Investigación con fines de obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales, y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho, se dispone su REVISIÓN.

**SEGUNDO:** RECONOCER, como ASESOR DE TESIS: AL DR. PIO NAPOLEÓN VILCA RAMOS.

**TERCERO:** DISPONER que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad y las secretarías académicas y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.Arch.

JRQZ/jahr





### RESOLUCIÓN N° 814-2022-D-F.OD-UANCV-J

Juliaca, 12 de octubre del 2022.

#### **VISTOS:**

El Oficio el proveído del director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho, y el Registro de Proyecto de Investigación de fecha 13 de octubre de 2022, para optar el título profesional de ABOGADA.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, las facultades son unidades fundamentales de organización, formación académica profesional. Integrado por profesores, estudiantes y graduados, gozan de autonomía de gobierno en lo académico, económico y administrativo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Universitario de nuestra primera Casa Superior de Estudios;

**Que**, el (la) **Bach. RUTH DAYSI PIMENTEL MARAS**, quien solicita la aprobación del proyecto de Tesis Titulado: **INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019-2022**, para optar título profesional de ABOGADA.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y la Directiva N° 004-2019-UANCV-OI/ Oficina de Investigación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

**Que**, el Comité de Investigación dio su opinión Técnica sobre la evaluación del proyecto de Tesis, el mismo que ha emitido el dictamen favorable para que dicho proyecto pueda ser aprobado por Resolución;

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho, nominó como **ASESOR DE TESIS:** al **Dr. PIO NAPOLEÓN VILCA RAMOS, y;**

**Estando**, el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos, en concordancia con el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria. Resolución de Institucionalización 1287-92-NAR. D.L N° 739 y el estatuto de la UANCV, al Decano de la Facultad de Derecho.

#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** **APROBAR** el **PROYECTO DE TESIS** titulado: **INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019-2022**, presentado por el (la) **Bach. RUTH DAYSI PIMENTEL MARAS**; de conformidad a lo establecido con el Reglamento de la Unidad de Investigación con fines de obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales, y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho, se dispone su **EJECUCIÓN**.

**SEGUNDO:** RECONOCER, como ASESOR DE TESIS: AL **Dr. PIO NAPOLEÓN VILCA RAMOS**.

**TERCERO:** DISPONER que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad y las secretarías académicas y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



C.c. Arch.

JRQZ/jahr



### INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE


### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://repositorio.icte.ejercito.mil.pe">repositorio.icte.ejercito.mil.pe</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
4	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://www.gob.pe">www.gob.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	(9-6-12) <a href="http://200.62.227.8/spanish/260ameri/oitreg/activid/pr">http://200.62.227.8/spanish/260ameri/oitreg/activid/pr</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	1%



<b>Título de la tesis</b>	
<b>INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019-2022</b>	
<b>Datos del autor</b>	
Nombres y apellidos	Ruth Daysi Pimentel Maras
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74402698
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0008-8183-4168">https://orcid.org/0009-0008-8183-4168</a>
<b>Datos del asesor</b>	
Nombres y apellidos	Pio Napoleón Vilca Ramos
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02438444
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-3897-1972">https://orcid.org/0000-0003-3897-1972</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Javier Rómulo Quispe Zapana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	José Domingo Choquehuanca Calcina
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	Percy Rogelio Carrasco Reyes
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23879579



<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	Derecho Privado – P 05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p><b>Ubicación:</b></p> <p><b>País:</b> Perú</p> <p><b>Departamento:</b> Puno</p> <p><b>Provincia:</b> San Román</p> <p><b>Distrito:</b> Juliaca</p> <p><b>Coordenadas:</b></p> <p><b>Latitud:</b> -15.5000000°</p> <p><b>Longitud:</b> -70.1333300°</p>  <p><b>URL:</b> <a href="https://maps.app.goo.gl/D75cZRnrgMCTYxxV6">https://maps.app.goo.gl/D75cZRnrgMCTYxxV6</a></p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Octubre 2022 - Diciembre 2023
URL de disciplinas OCDE	<p><b>Derecho</b></p> <p><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a></p> <p><b>Derecho Penal</b></p> <p><a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</a></p>
- Librería	



Dr. Fredy Chalco Vargas  
 DIRECTOR  
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
 FAC. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN





## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, RUTH DAYSI PIMENTEL MARAS, identificado con DNI Nro. **74402698** en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**  
 **Programa de Segunda Especialidad,**  
 **Programa de Maestría o Doctorado**

### DERECHO.

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

**INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019-2022**

Asesorado por: **Dr. PIO NAPOLEON VILCA RAMOS**

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 12 de noviembre del 2024

FIRMA ASESOR

FIRMA TESISTA



Huella digital



## DEDICATORIA

Con mucho amor para mi familia quienes siempre apoyaron mis proyectos de vida, siendo gran motivo de crecer profesionalmente para demostrarles que nuestros esfuerzos no fueron en vano.



## AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres por el apoyo y el esfuerzo que realizaron para que yo pueda estar donde hoy estoy, a mi casa de educación superior por brindarme una educación de calidad a través de sus docentes que ayudaron a poder realizar este gran logro y poder realizarme como abogada.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	vii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN .....	xi

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema .....	1
1.2. Formulación del problema .....	4
1.2.1. Problema principal.....	4
1.2.2. Problemas específicos .....	5
1.3. Justificación .....	5
1.4. Objetivos de la investigación .....	7
1.4.1. Objetivo General.....	7
1.4.2. Objetivos Específicos .....	7



1.5. Importancia.....	7
1.6. Limitaciones.....	8

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación .....	10
2.1.2. Antecedente local.....	10
2.1.2. Antecedente regional.....	11
2.1.3. Antecedentes nacionales .....	13
2.1.4. Antecedentes internacionales .....	15
2.2. Marco epistemológico.....	17
2.3. Estado del arte.....	19
2.4. Bases teóricas .....	21
2.4.1. Inseguridad ciudadana .....	21
2.4.2. Afectación a los derechos humanos.....	39
2.4.3. Aporte complementario .....	50

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA Y RESULTADOS

3.1. Métodos de investigación .....	51
3.2. Modalidad de estudio de casos .....	51



3.3. Métodos y técnicas de recogida de información .....52

**CAPÍTULO IV**

**RESULTADOS**

4.1. Análisis de resultados.....53

4.2. Diseminación de los hallazgos.....59

4.3. Aportación teórica-práctica .....69

CONCLUSIONES .....70

RECOMENDACIONES .....72

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....74

APÉNDICES .....76



## ÍNDICE DE TABLAS

**Tabla 1** ¿Cree usted que el nivel de inseguridad ciudadana se ha incrementado durante la pandemia? ..... 60

**Tabla 2** ¿Cree que la inseguridad ciudadana, es un problema que afecta al libre ejercicio de sus derechos? ..... 60

**Tabla 3** ¿Considera usted que nuestras autoridades, locales, provinciales y nacionales, adoptan las medidas necesarias para frenar esta problematica? . 61

**Tabla 4** ¿En la zona donde usted vive presenció y/o tuvo conocimiento de un hecho de inseguridad ciudadana? ..... 62

**Tabla 5** ¿Considera usted que la llegada de ciudadanos extranjeros sin documentación, en causa del incremento de la inseguridad ciudadana? ..... 63

**Tabla 6** ¿Cree usted que las normativas que regulan la seguridad ciudadana son eficaces para frenar este fenómeno? ..... 64

**Tabla 7** ¿Considera usted que la existencia de cantinas, discotecas y demás locales donde se vende bebidas alcohólicas, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana? ..... 65

**Tabla 8** ¿Alguna vez ha presenciado, que los efectivos policiales y/o miembros de serenazgo, realizan jornadas de vigilia por su zona?..... 66

**Tabla 9** ¿Cree usted que el comité provincial de seguridad ciudadana-COPROSEC, cumple con su rol de garantizar la seguridad, la paz y tranquilidad en nuestro Distrito de Juliaca? ..... 67

**Tabla 10** ¿Alguna vez usted y/o integrantes de su familia fueron víctimas de un acto de inseguridad ciudadana? ..... 68



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> indice de denuncias.....	20
<b>Figura 2</b> resultado de hipotesis general .....	54
<b>Figura 3</b> resultado de hipotesis general .....	55
<b>Figura 4</b> resultado de hipotesis especifico 1 .....	56
<b>Figura 5</b> resultado de hipotesis especifico 2 .....	57
<b>Figura 6</b> resultado de hipotesis especifico 2 .....	57
<b>Figura 7</b> resultado de hipotesis especifico 3 .....	58
<b>Figura 8</b> resultado de hipotesis especifico 4 .....	59
<b>Figura 9</b> ¿Cree que la inseguridad ciudadana, es un problema que afecta al libre ejercicio de sus derechos? .....	61
<b>Figura 10</b> ¿Considera usted que nuestras autoridades, locales, provinciales y nacionales, adoptan las medidas necesarias para frenar esta problematica? .	62
<b>Figura 11</b> ¿En la zona donde usted vive presencio y/o tuvo conocimiento de un hecho de inseguridad ciudadana? .....	63
<b>Figura 12</b> ¿Considera usted que la llegada de ciudadanos extranjeros sin documentacion, en causa del incremento de la inseguridad ciudadana? .....	64
<b>Figura 13</b> ¿Cree usted que las normativas que regulan la seguridad ciudadana son eficaces para frenar este fenomeno? .....	65
<b>Figura 14</b> ¿Considera usted que la existencia de cantinas, discotecas y demas locales donde se vende bebidas alcoholicas, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana? .....	66



**Figura 15** ¿Alguna vez ha presenciado, que los efectivos policiales y/o miembros de serenazgo, realizan jornadas de vigilia por su zona? ..... 67

**Figura 16** ¿Cree usted que el comite provincial de seguridad ciudadana-COPROSEC, cumple con su rol de garantizar la seguridad, la paz y tranquilidad en nuestro Distrito de Juliaca? ..... 68

**Figura 17** ¿Alguna vez usted y/o integrantes de su familia fueron victimas de un acto de inseguridad ciudadana? ..... 69



## RESUMEN

La investigación actual realizado sobre la inseguridad ciudadana y afectación a los derechos humanos, es un problema latente que día a día se viene suscitando en la sociedad, en específico en nuestro Distrito de Juliaca esta situación ha ido creciendo de manera desmedida considerándose según la estadística una de las ciudades más peligrosas, puesto que este fenómeno no tiene horario ni distinción de edad, sexo, ni condición social, y podemos ver que las normas que regulan nuestra sociedad tales son como la constitución política del Perú, Código Penal, asimismo la Ley Orgánica de municipalidades Nro. 27972 y demás pero siendo estas las más principales, estas fueron determinantes para conocer cuál es el verdadero rol del estado para con la sociedad.

Nuestra investigación tiene diseño no experimental descriptivo-explicativo. Para describir las consecuencias y explicar las causas de este fenómeno, practicada la encuesta de determino que las autoridades locales, regionales y nacional no cumple con su deber como estado de garantizar la protección de los derechos y erradicar la inseguridad para la convivencia en armonía, dentro de los factores esta la llegada de ciudadanos extranjeros sin documentación, la existencia de cantinas, la falta de jornadas de vigilia, los resultados son que la población no confía en el plan de gobierno que se plantea debido a que no son eficaces, como consecuencia los ciudadanos deciden no denunciar porque es una pérdida de tiempo y dinero, sencillamente se sienten abandonados por las autoridades viendo como sus derechos son vulnerados a cada minuto sin control alguno, podemos notar que los pobladores vienen autoorganizándose en juntas vecinales, para poder frenar la inseguridad ciudadana que viene suscitando en nuestro Distrito de Juliaca y de esta manera sentirse seguros, poder convivir en paz y armonía dentro de la sociedad.

**Palabras clave:** Delincuencia – Derechos – Seguridad.



## ABSTRACT

The current investigation carried out on citizen insecurity and affectation of human rights, is a latent problem that is being raised every day in society, specifically in our District of Juliaca this situation has been growing excessively, considering according to statistics a of the most dangerous cities, since this phenomenon has no schedule or distinction of age, sex, or social condition, and we can see that the norms that regulate our society such as the political constitution of Peru, Penal Code, as well as the Organic Law of municipalities No. 27972 and others, but these being the most important, these were decisive in knowing what the true role of the state is towards society.

Our research has a descriptive-explanatory non-experimental design. In order to describe the consequences and explain the causes of this phenomenon, the survey determined that the local, regional and national authorities do not comply with their duty as a state to guarantee the protection of rights and eradicate insecurity for harmonious coexistence, within One of the factors is the arrival of foreign citizens without documentation, the existence of canteens, the lack of vigil days, the results are that the population does not trust the government plan that is proposed because they are not effective, as a consequence the citizens decide not to report because it is a waste of time and money, they simply feel abandoned by the authorities seeing how their rights are violated every minute without any control, we can notice that the residents have been self-organizing in neighborhood meetings, in order to curb citizen insecurity that has been arousing in our District of Juliaca and in this way feel safe, be able to c Live in peace and harmony within society.

**Keywords:** Crime – Rights – Security.



## INTRODUCCIÓN

La inseguridad ciudadana, es definida como aquella afectación a la tranquilidad de las personas, impidiendo su libre desarrollo en la sociedad, causando un temor de que pueda ocurrir un acto delictivo en cualquier momento situación que vulnera gravemente los derechos y el ejercicio de estos, siendo una gran preocupación para los ciudadanos del Distrito de Juliaca, las medidas adoptadas por nuestras autoridades no tienen efecto alguno.

Capitulo primero, dentro de este desarrollaremos el desarrollo del problema, así como el planteamiento de los problemas generales y específicos, de la misma forma se desarrolla los objetivos específicos, ambos son desarrollados en base a nuestras variables de estudio, posterior a ello tenemos la justificación de estudio el cual argumenta y explica nuestra investigación. Este capítulo esta creado en describir y explicar las causas y motivos de nuestro estudio sobre este fenómeno creciente que es la inseguridad ciudadana.

Capitulo segundo, enmarcado en desarrollar el marco teórico con antecedentes locales, regionales, nacionales e internacionales que serán investigaciones anteriores a la nuestra que justificarán nuestro estudio, asimismo se desarrollará las bases teóricas donde desarrollaremos las dos variables de estudio, variable independiente inseguridad ciudadana, variable dependiente afectación a los derechos humanos, también el marco conceptual donde desarrollaremos diez conceptos de las palabras más usadas dentro de nuestra investigación, la hipótesis general y específica, las variables serán representadas con el nombre de operacionalización de variables.



Capítulo tercero, procedimiento metodológico de la investigación, el diseño utilizado en la presente investigación se realizó en base a un recojo de datos, teniendo así un diseño no experimental descriptivo-explicativo, el nivel de investigación es básico, porque determinaremos las causas y efectos de la inseguridad ciudadana. El tipo de investigación utilizada es una mixta, usaremos la estadística, el método aplicado en nuestra investigación será el hipotético-deductivo, basada en el racionalismo crítico.

La población y la muestra fueron seleccionadas de todos aquellos casos de inseguridad ciudadana suscitados en nuestro distrito de Juliaca teniendo en consideración todas las salidas. Para recolectar los datos usaremos la técnica de la encuesta mediante el instrumento del cuestionario esto debido al grado de confiabilidad y validez que tiene nuestro instrumento debido a que es un método fiable puesto es un método más fácil de poder obtener los resultados deseados.

Capítulo cuarto, resultados y discusión, donde exhibiremos los resultados obtenidos después de la aplicación del instrumento a nuestra muestra de estudio y poder contrastar nuestro resultado con las hipótesis planteadas. De manera final tendremos la aportación teórica-práctica, la cual pasa a ser un apoyo para nuestras autoridades que, según los datos obtenidos puedan dar un mejor enfoque a nuestra problemática y su posible estrategia para frenar su incremento.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Descripción del problema

La inseguridad ciudadana en nuestro Distrito de Juliaca, es un problema muy crónico y una situación compleja, sobre el cual todos los ciudadanos opinan, critican y comentan, pero la cruel y triste realidad, poco o nada hacemos para frenar esta situación. Es así que en ese devenir, que todos vemos con estupor como este acontecimiento social sigue en constante afectación de derechos humanos tales como; el derecho a la vida, la libertad de establecimiento y circulación de una persona, la integridad física, la libertad de realizar actividades comerciales, o la libertad de comerciar o ejercer el comercio u ocupación, son la paz y prosperidad de todos los ciudadanos perturba permanentemente la tranquilidad y por lo tanto afecta el bienestar en toda nuestra sociedad y desarrollo de la nación San-Román - Juliaca.

La seguridad ciudadana, actualmente es un problema latente que no solo afecta a nuestra localidad, sino que también en un tema globalizado, en todo nuestro país, pero he aquí la pregunta ¿Por qué se da la inseguridad ciudadana? ¿Qué hace que esta siga incrementándose? acaso es que las aristas, policiales,



legales, culturales, educativas y económicas son causa de amenazas a nuestra vida, integridad y la realización individual en sociedad.

Es un tema que no solo preocupa a uno o dos ciudadanos, sino que, a una población entera, por medios de comunicación, internet y etc. Es que esta se presenta a cada hora, hasta nos atrevemos a decir que, hasta cada minuto, en cada rincón, en cada calle, donde menos te lo imaginas, hasta en la luz del día, este fenómeno sigue su curso.

Este es un fenómeno, que no tiene horario, no tiene distinción de género, ni condición social, en cada hogar hay una persona que sufrió las consecuencias de este actuar, pero ahí viene la pregunta ¿Cómo ciudadanos como podemos frenar esta situación? ¿Qué está haciendo el gobierno en el Distrito de Juliaca y el estado para frenar esta problemática? Pues vemos que las respuestas son muy cortas, ante tal hecho no hay un verdadero ni claro actuar por parte del gobierno, si nos ponemos a investigar e indagar el tema, nos daremos cuenta que el gobierno no tiene un plan estratégico ante la inseguridad ciudadana.

La inseguridad ciudadana tiene a la acción policial es el primer paso para frenar este problema delictivo, esta acción está muy alejada de la realidad, vemos que la mayoría de robos, los integrantes de este grupo delincencial, uno o dos son policías, este es un gran problema, hasta dónde puede llegar esta situación, pareciera de nunca acabar, el enfoque y la prioridad del gobierno local y central podrían ser una de las razones por las cuales todos los esfuerzos que se realiza para combatir la delincuencia, no se han logrado, porque no hay una meta muy definida.



Como derecho primordial, la sociedad exige a las autoridades la efectividad de sus planes para lograr que la seguridad devuelva la tranquilidad en el desenvolvimiento y desplazamiento de sus actividades día a día, con la presencia de un estado, de un gobierno que este realmente comprometido con esta situación que es de interés común, con las estrategias del estado y gobierno local para frenar esta problemática, por lo que no debería ir en incremento, más al contrario esta sirve para regular estos fenómenos, recordemos que la constitución establece que el deber del estado es buscar el bienestar y tranquilidad de la sociedad, pero con la existencia y demasiada masificación de esta podemos ver que dicho deber escapa de las manos del gobierno, no solo echemos la responsabilidad al estado, que también nosotros como ciudadanos no actuamos frente a esta situación, al pasar los años los valores han ido desapareciendo en la sociedad, lo cual quizás es la causa de la masificación de la delincuencia.

El punto quiebre quizás esta ahí sobre la crianza de los hijos en el hogar, si en el entorno social del educando se presenta un contexto de violencia o libertinaje, existiendo ahí la falta de valores, haciendo de que la formación sea la inadecuada para el educando, he ahí el punto de partida a mejorar como sociedad, no solo para el bienestar de uno si no por el orden y las buenas costumbres de toda una población. Que lo que se quiere es vivir en armonía, con permanencia del orden público y la moral.

La dejativa de la sociedad para combatir y frenar esta situación es primordial pero que pasa, que de cada diez personas que han sido agraviados por parte de la delincuencia una persona denuncia este hecho delictivo, y los nueve restante simplemente no lo hacen y este es un grave error, pero el



ciudadano ve el hecho de no denunciar, como un ahorro de tiempo y economía, debido que en muchos casos durante la investigación no se logra identificar e individualizar al autor del hecho delincencial, un segundo supuesto que cuando somos espectadores de un hecho, no hacemos nada para evitarlo, nos hacemos los de la vista gorda y dejamos pasar por alto esa situación, dando a entender así que no hay interés por el prójimo, quizás la respuesta a nuestro actuar es el temor de que estos puedan arremeter contra nuestra vida e integridad física, pero si tan solo existiría compromiso entre todos de apoyarnos uno al otro, y a si quizás podríamos como sociedad organizada frenar este fenómeno, también con el apoyo de los gobiernos que al darse cuenta de este fenómeno dan su discurso prometiendo mayor seguridad, sin después simplemente esto quedando como una promesa incumplida, sino que lo que se busca es que den planes estratégicos que sea puesto en marcha, asimismo no dejando de lado la acción policial, el cual mayormente vemos que cuando ya el hecho delincencial se ha consumado es que a último momento llegan solo para hacer una constatación, pero no para frenar el actuar delincencial, la policía tiene un plan de represión mas no de prevención que es lo que fundamentalmente se desea, las actuaciones estatales de demás autoridades, solo buscan atacar las consecuencias, pero dejando de lado las causas de la delincuencia.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema Principal**

- ¿Cuáles son las causas de la inseguridad ciudadana que afectan gravemente a los derechos humanos, en el distrito de Juliaca 2019-2022?



## 1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuáles son las consecuencias que surgen a causa la inseguridad ciudadana?
- ¿Qué tipos de inseguridad ciudadana existen?
- ¿Qué derechos humanos se ven afectados con la inseguridad ciudadana?

## 1.3. Justificación

La presente investigación es realizada porque en la actualidad la inseguridad ciudadana se viene incrementado de manera desmedida, sin ver ninguna acción de prevención por parte de nuestra autoridad, encontrando ahí el problema, que al no ser contrarrestado causa una agrave afectación a los derechos humanos, de todos los ciudadanos del Distrito de Juliaca, en el periodo de estos cuatro últimos años el incremento es más notorio, como la delincuencia se ha ido perfeccionando más aun con la llegada de extranjeros, de los cuales algunos tienen antecedentes penales, y estas no son detectadas por las autoridades locales, regionales ni nacionales, existen varios factores como la educación, el entorno familiar, social, que hacen de la formación del sujeto, logrando así la formación de manera desmedida de estas acciones que causan la inseguridad ciudadana y su afectación a los derechos humanos, como el derecho a la vida, la libertad individual de establecerse y desplazarse físicamente, la integridad corporal, libertad de comercio o de ejercer un oficio o profesión, irrumpiendo de manera permanente la paz y tranquilidad de todos los ciudadanos.

Observando ahí la necesidad de investigar para poder determinar ¿Cuáles son las causas que hacen de que la inseguridad ciudadana crezca de manera exorbitante?, hallando en el primer lugar determinaremos el alcance de



los impactos en el ámbito educativo, familiar y social, no sin antes determinar qué tan efectivo sería un plan estratégico municipal, si fuera realmente apropiado para la situación actual, en la lucha contra la inseguridad social. Administración que influye en los disturbios civiles, también teniendo en consideración a la fuerza policial demostrar si la obligación de brindar seguridad a la población está siendo efectiva o no, pero vemos actualmente que los efectivos policiales cada vez se ven más inmersos en actos delincuenciales que son causa de la inseguridad ciudadana, como personas con el deber de garantizar la seguridad y la protección de los derechos humanos, ahora están incumpliendo este deber. Esto es de gran preocupación dado el descuido de los ejes fundamentales de seguridad civil, estatal y policial.

Al realizar la presente investigación, obtendremos grandes resultados que demostraran, las causas principales de la inseguridad ciudadana y a su vez podremos determinar y establecer de qué manera podremos nosotros como ciudadanos frenar esta situación, durante estos últimos años el estado y gobierno, principalmente de nuestro distrito los planes estratégicos usados por la autoridad local son inadecuados e incompatibles con el contexto social que vivimos, de esta forma poder demostrar el grado de interés que tiene el gobierno en esta problemática, y determinar la satisfacción de la población con las medidas de seguridad que brinda el gobierno, y podemos ver como sociedad en que mejorar quizás el punto en mejorar esta en la educación de nuestros hijos. Podemos advertir varios beneficios que no solo será para uno o dos será para todos los ciudadanos debido a que con la presente investigación nos podremos dar cuenta en que estamos fallando, y como afrontar esta situación en esta pandemia COVID-19, determinar la importancia de la inmigración extranjera



para nuestro país, de manera ilegal y su masificación de la delincuencia, asimismo poder determinar los deberes y obligaciones que tiene el estado y la fuerza policial para con nosotros, toda esta información se obtendrá de manera directa porque será aplicada a la población que ha sido afectada de manera directa con el problema y sus derechos vulnerados.

## **1.4. Objetivos de la investigación**

### **1.4.1. *Objetivo General***

Determinar las causas de la inseguridad ciudadana que afectan gravemente a los derechos humanos, en el distrito de Juliaca 2019-2022.

### **1.4.2. *Objetivos Específicos***

Identificar las consecuencias que surgen a causa de la Inseguridad ciudadana.

Establecer qué tipos de inseguridad ciudadana existen en nuestro Distrito de Juliaca.

Señalar los derechos humanos que son afectados con la inseguridad ciudadana.

## **1.5. Importancia**

La presente investigación es realizada por la gran importancia que tiene este fenómeno en nuestro distrito de Juliaca, vemos que al iniciar la investigación la incidencia de esta era mínima, pero durante estos últimos años se ha ido incrementando de manera descontrolada, los resultados obtenidos nos darán a conocer el grado de inseguridad ciudad que existe en nuestro de distrito, poder conocer cuáles son esas causas que incrementan este fenómeno asimismo se



brindara algunas recomendaciones que pueden ser considerados por nuestras autoridades con la finalidad de poder frenar o quizá contrarrestar la inseguridad ciudadana que viene afrontando nuestra localidad, se tiene algunas conclusiones que 'servirán para futuras investigaciones que indaguen sobre el tema.

El estudio realizado a esta problemática, da a conocer las terribles consecuencias que viene afrontando la ciudadanía, el cual viene limitando ciertos derechos, los únicos beneficiarios será la población en general los cuales mediante la encuesta realizada dan a conocer su malestar, su inconformidad ante esta situación por lo que determinamos que es importante realizar la presente investigación para dar a conocer al estado y demás ciudadanos que no hay interés por parte de nuestras autoridades locales para poder frenar esta problemática.

## **1.6. Limitaciones**

Dentro de la presente investigación, encontramos una principal limitación que es la escasa bibliografía para poder recurrir y acceder a la información deseada y ampliar los conocimientos obtenidos, siendo tan ardua nuestra búsqueda de antecedentes locales que favorezcan muestran investigaciones.

Siempre tratando de poner solución a esta limitación se buscó temas que tenga relación como mínimo una de las variables, asimismo se recurrió a diversos autores extranjeros para recopilar la información puesto que no se halló fuentes relevantes y actualizadas sobre nuestro tema materia de investigación, frenando desarrollar las hipótesis y conclusiones.



La idea es que el investigador no se quede con esa limitación presente, es accionar y poder lidiar con esta problemática darle solución y buscar una salida, así como se hizo buscando información sobre nuestro tema de estudio.



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### 2.1.2. Antecedente local

- **Título:** "Perspectiva social de Inseguridad Ciudadana según las instituciones que brindan servicios esenciales de Seguridad Ciudadana frente a la delincuencia, región de puno – 2016"
- **Autor:** Néstor David Chahuares Ordoño
- **Institución:** Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
- **Año de sustentación:** 20 de junio del 2018

#### CONCLUSIONES:

**Primera.** - Según la percepción de seguridad de las instituciones estatales, el 56% considera insuficiente la intervención policial o serenazgo de la ciudad y el 56% inapropiada para la justicia, el 17% y el 15% considera suficiente la intervención policial que consideran suficiente la justicia.



**Segunda.** - La sensación de seguridad de los ciudadanos es percibida por un 6% como insuficiente en la zona, un 37% la considera moderadamente segura para algunos ciudadanos, mientras que un 17% la considera una zona segura para la delincuencia.

**Tercera.** - Según los ciudadanos, el 20% conoce al personal de serenazgo o policías estatales, el 58% eligió seguridad privada o local y el 22% dice que sus casas no tienen seguridad.

### COMENTARIO:

El autor cree que la seguridad ciudadana en nuestra localidad es pésima de acorde a la inadecuada labor que realiza los efectivos policiales y serenazgo, que los ciudadanos de dicha localidad, consideran que la seguridad ciudadana es muy mínima frente a la delincuencia y que sus derechos fundamentales pueden verse totalmente afectados.

De los ciudadanos expresan que su seguridad ciudadana no está siendo puesta como el primer escalón, consideran que existe poca actuación de los policías y agentes de serenazgo, claman porque se les brinde seguridad debido a que cada día esta situación va en incremento.

#### **2.1.2. Antecedente Regional**

- **Título:** "Inseguridad ciudadana y riesgo social de las personas centro comercial Jr. Moquegua Juliaca-Puno 2018"
- **Autor:** Marilda Luna Lino-Katya Ccopa Aguilar
- **Institución:** Universidad Nacional del Altiplano
- **Año de sustentación:** 12 de agosto del 2019



## CONCLUSIONES:

**Primero:** Delitos contra la propiedad cometidos por inseguridad ciudadana y riesgos sociales en el centro comercial Jirón Moquegua, residentes permanentes y transitorios, sexo femenino y edad 21-50 años, solteros y convivientes Estado civil, estudios superiores y comerciantes. Hubo menos delitos contra la propiedad, hurtos al menos una vez en la vida, hurtos una vez al año y fraude sufrido al menos una vez al año. El nivel de inseguridad de los ciudadanos era medio y abierto a la amenaza de robo. La situación de riesgo social se encontraba en un nivel alto, lo que evita el control social de las autoridades. Se confirma la hipótesis de delitos contra la personalidad, la propiedad y alto riesgo social.

**Segundo:** Delitos contra la vida y la salud por inseguridad ciudadana y riesgos sociales en el centro comercial, Jr. Moquegua, atentado sin agresión física, dirigido principalmente a residentes permanentes, temporales y transitorios; mientras que los que sufrieron maltrato por agresión física tuvieron un porcentaje menor. Los delitos que involucran agresión física son el resultado de diversas formas de imprudencia y violencia por parte de delincuentes desesperados. En cuanto a la hipótesis de los delitos contra la vida y la salud en la inseguridad de los ciudadanos, mostró un alto nivel de riesgo para las personas y un nivel medio de riesgo social.

**Tercero:** Delitos contra la seguridad y libertad personal, seguridad ciudadana y riesgo social en el Jr. Moquegua, la intimidación criminal y la extorsión fueron pocas y esporádicas. Las guerras de los criminales contra las personas eran mínimas. Al mismo tiempo, la falta de protección de la libertad



personal fue alta, en un 9 por ciento. La inseguridad de los ciudadanos era media o baja. El riesgo social de ser lastimado o lesionado, 98 sufriendo estrés e incertidumbre en el trabajo y en la calle era alto. En cuanto a la hipótesis de los delitos contra la seguridad y la libertad personal la incertidumbre y el riesgo social se encontraban en un nivel alto, lo que se confirmó.

### COMENTARIO:

Las autoras establecen que la inseguridad ciudadana es aquella que está en constante crecimiento, este siendo este un riesgo muy alto para la sociedad, que esta del control de las autoridades no pudiendo estas contrarrestar este gran fenómeno, del delito que más predomina en la sociedad y la afectación a la seguridad ciudadana es el asalto sin agresión física, y que estos delincuentes realizan sus cometidos ya que estos se encuentran desesperados por trabajo económico, asimismo la extorsión es un fenómeno que se da con menor frecuencia, el riesgo social de daños y lesiones es un alto riesgo sociedad que se da cuando el ciudadano sale de casa, es decir que el riesgo de sufrir que el riesgo más grave se da en la calle, de acorde a la investigación realizada por estos es que esto queda corroborada.

#### **2.1.3. Antecedentes Nacionales**

- **Título:** "La inseguridad ciudadana y el enfoque de seguridad humana, el Agustino 2012 - 2017"
- **Autor:** Jorge Abel Perea Gilvonio
- **Institución:** Universidad Mayor de San Marcos
- **Año de sustentación:** 21 de noviembre del 2019



## CONCLUSIÓN:

**Primero:** El enfoque de seguridad humana permitió un interesante estudio de los factores de riesgo que crean o refuerzan situaciones de violencia delictiva o inseguridad ciudadana en la zona de El Agustino.

**Segundo:** Se justifica una dimensión de la seguridad personal que está directamente relacionada con una situación de violencia o inseguridad delictiva. En este caso, los índices de criminalidad son altos en comparación con otras zonas de la ciudad capital de Lima. Esta situación es confirmada por las declaraciones de los entrevistados, la mayoría de las cuales muestran que la incertidumbre 161 va en aumento y que existe una clara diferencia entre el pasado y el presente.

**Tercero:** En segundo lugar, los resultados obtenidos del análisis de la dimensión seguridad comunitaria son importantes porque reflejan graves problemas o deficiencias en la transmisión de los valores de la cultura de paz y democracia en la zona de El Agustino. Por ejemplo, esta región tiene la segunda población carcelaria más grande de Lima metropolitana; Esto lo convierte en un centro delictivo o en una zona residencial con serios problemas de anomia.

**Cuarto:** La mayoría de los encuestados está de acuerdo que las causas de la delincuencia y la inseguridad se encuentran en los problemas familiares y conductas antisociales, como el consumo de drogas por parte de los jóvenes. Sus declaraciones no pueden considerarse conclusiones objetivas sobre las verdaderas causas de la inseguridad, pero reflejan una visión directa del problema, incluyen fuerzas policiales y de mantenimiento de la paz, no tienen relación con las políticas de Estado, el modelo liberal o estructuras problemáticas



como la pobreza y marginalidad. En este contexto, no se desarrollan estrategias de respuesta comunitaria, cohesión y confianza, lo que obliga al gobierno nacional o local a mejorar las políticas de la misma manera que durante el poblamiento urbano original de la región, aunque de distinta naturaleza. La falta de seguridad comunitaria, exacerbada por los prejuicios de los vecinos de otras zonas, fomenta la proliferación de la delincuencia en la zona.

**Quinto:** Otras muestras en los déficits de la seguridad comunitaria y que son un “caldo de cultivo” para la delincuencia son los altos índices de repitencia y atraso colar, los que a su vez pueden estar reflejando condiciones inadecuadas de funcionamiento del sistema escolar.

## COMENTARIO

Que, la autora define que, al hablar del tema de seguridad ciudadana, requiere la exploración de los factores de riesgo que dan origen; la violencia delincuencial y la inseguridad ciudadana, la incidencia delictiva esta se da con mayor presencia en los centros comerciales, que después de realizar una investigación en la población, el problema se refleja en los valores que se les inculca desde el núcleo familiar lo cual es causa del foco de criminalidad, asimismo es relacionado al consumo de drogas de los jóvenes, y que este contexto u fenómenos no se le aplica estrategias por parte del estado, siendo esta un déficit para dar origen a la inseguridad ciudadana.

### 2.1.4. *Antecedentes Internacionales*

- **Título:** “Violación de Derechos Humanos por la detención ilegal de ciudadanos en el Ecuador”
- **Autor:** Lasluisa Tumipamba Mayra Alejandra



- **Institución:** Universidad Central del Ecuador
- **Año de sustentación:** 22 de abril del 2014

## CONCLUSIÓN:

**Primero:** El reconocimiento de los derechos humanos es un gran logro, el progreso de todas las naciones que integran las Naciones Unidas, y los derechos humanos incluyen el respeto a la dignidad humana como el más alto valor humano que debe ser aplicado sin ningún tipo de discriminación.

**Segundo:** La violación a los derechos humanos por parte de la policía nacional fueron cometidas principalmente por grupos especiales llamados la "élite" de la policía, tales como GIR, GOE, GEMA, ULCO, estos grupos en su mayoría no están capacitados para cumplir con sus responsabilidades y entender que son signo de ciudadanía, respetar la constitución y demás leyes donde se garantizan los derechos humanos, por lo que deben utilizar mecanismos valiosos y legales, creer que el uso de la fuerza bruta y los procedimientos inhumanos e ilegales garantizarán el éxito en la búsqueda de la verdad de un caso u objeto de investigación con famosas y sorprendentes conclusiones.

**Tercero:** Lamentablemente en nuestro país fueron numerosas las violaciones cometidas por los gobiernos actuales y las vergonzosas dictaduras que nos gobernaron, en las cuales se podría encontrar una violación sistemática de los derechos humanos, de lo cual se pueden destacar los siguientes puntos: detenciones ilegales de personas, torturas sangrientas, desaparición de personas, todas esas prácticas insensatas e inhumanas de violación de los



derechos humanos han llevado al gobierno de Ecuador a vigilar y sancionar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por lo que Ecuador debe pagar grandes sumas de indemnización a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

### COMENTARIO:

La autora hace mención que los derechos humanos son un gran logro de todos aquellos países que fueron parte de las naciones unidas, tienen por finalidad la dignidad humana, siendo este de gran valor, el cual debería ser aplicado sin discriminación alguna, asimismo se tiene que las autoridades policiales no están debidamente capacitadas lo cual genera la afectación a los derechos humanos, todos los gobiernos que pasaron nunca han podido contrarrestar esta situación, más al contrario solo de ello se descarta el mal actuar de estos descubriéndose sus actos ilegales, siendo los encargados de velar por nuestra protección de los derechos humanos, lo cual es un menoscabo para poder contrarrestar un problema como la violación de los derechos de las personas.

## 2.2. Marco epistemológico

**1.- Inseguridad ciudadana:** Son actos delincuenciales que se producen en el país, es un fenómeno y problema social que se da en cada parte de una comunidad, región o país.

**2.- Derechos humanos:** Son la suma total de los derechos y libertades básicas para disfrutar con plena dignidad de la vida humana, que sólo pertenecen al género humano y son inherentes a todos los seres humanos.



- 3.- Afectación:** Es la acción y resultado de afectar o de afectarse, provocar impresión emocional en una persona. Influir de manera contraproducente y perjudicial.
- 4.- Delito:** Es parte fundamental del derecho penal constituye serie de acciones que conducen a la actividad ilegal, siendo un hecho antijurídico punible con una pena o sanción. Es una acción humana, puede ser acción u omisión, y suele ser ilegal y culpable.
- 5.- Seguridad ciudadana:** Es una acción nacional integral con participación ciudadana dirigida a garantizar la convivencia armoniosa, libre de violencia y el libre tránsito de calles y espacios públicos.
- 6.- Enfoque:** Existen diferentes perspectivas desde las cuales se puede observar algo o una situación particular.
- 7.- Fenómeno:** La ciencia es cualquier fenómeno físico que puede ser verificado por observación directa o medición indirecta.
- 8.- Educación:** Formación para desarrollar las capacidades cognitivas, morales y afectivas de las personas conforme a la cultura y las reglas simbióticas de la sociedad a la que pertenecen.
- 9.- Violencia:** El uso inapropiado de la fuerza (física o psicológica) por parte de un perpetrador violento para lograr un objetivo contra la voluntad de la persona.
- 10.- factores:** Son varios aspectos que intervienen, deciden o influyen para que las cosas sean de cierta manera.



## 2.3. Estado del arte

La inseguridad ciudadana en relación a la afectación a los derechos humanos, en nuestro distrito de Juliaca, durante estos últimos años se ha incrementado y no existiendo control ni métodos adecuados para frenar esta problemática, muchos personajes públicos entre funcionarios, abogados, ingenieros, contadores e incluso organizaciones sociales han manifestado su malestar e inconformidad mediante los medios de prensa, los cuales muy poco son oídos por parte de nuestra autoridad local, el cual se viene enfocando en otros sectores dejando de lado el principal problema cual es la inseguridad ciudadana.

No se halla otras normativas actuales sobre cómo podemos contrarrestar este fenómeno, claro que si existen normativas como la ley de municipalidades que establece al COPROSEC como un ente rector que debería velar por nuestra seguridad lo cual es nulo, puesto que vemos que la cabeza que es el alcalde poco o nada hace para luchar contra esta problemática.

Vemos que, según comentaristas este fenómeno ha ido en incremento después de la llegada de los ciudadanos extranjeros exclusivo de nacionalidad venezolana, los cuales burlan el control migratorio, ciudadanos que en su gran mayoría cuentan con un amplio historial delictivo, innovando el famoso presta diario o préstamo gota a gota que como consecuencia tiene la extorsión, violencia incluso la muerte que ya no podemos caminar en altas horas de la noche la delincuencia no tiene horario.

Asimismo tanta es la delincuencia que causa pavor y temor entre los ciudadanos los cuales ante las encuestas realizadas mostraron un tanto de rechazo y negatividad puesto que pensaron que veníamos por parte de la

municipalidad o alguna entidad del estado, refiriéndose que: "no lograríamos nada preguntándoles que mejor frenemos la delincuencia que no los deja tranquilos" "tengo miedo de hablar quizá por represalia me pasa algo" y demás comentarios que simplemente mostraban su indignación con la situación que se vive a diario, por lo que fue un poco difícil poder encuestar a la población deseada pero pudimos acceder mediante sistema a la siguiente información mediante datos estadísticos de la INEI.

Los resultados sobre el grado de inseguridad ciudadana que existe en nuestra provincia de San Román-Distrito de Juliaca, son los siguientes que serán mostrados por años en la siguiente tabla;

### Figura 1

*Índice de denuncias (delitos contra el patrimonio) - Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública, 2019-2022 (por cada 10 000 habitantes)*

DISTRITO	PERÍODO	2016	2019	2020	2021	2022
	211101 JULIACA		54,8	123,7	100,6	104,2
211102 CABANA			22,2	34,6	10,8	10,7
211103 CABANILLAS			69,5	26,4	47,6	42,1
211104 CARACOTO			75,9	56,2	87,5	68,4
211105 SAN MIGUEL				1,6	10,2	25,0

Nota. según INEI- DATACRIM - SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS DE LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA sitio web: <http://datacrim.inei.gob.pe/>

De la información mostrada podemos ver que nuestra investigación queda justificada notando que nuestro distrito de Juliaca es la principal afectada con este fenómeno, la presente investigación debería quedar como antecedente.



## 2.4. Bases teóricas

### 2.4.1. Inseguridad ciudadana

#### 2.4.1.1. Definición

La inseguridad se define como la presencia real de un riesgo y/o amenaza a la libertad de expresión del bienestar y derechos de los habitantes de una región, ciudad o país. Esto puede surgir de una variedad de factores y puede ser violencia urbana, comúnmente asociada con el crimen, la acción de fuerzas naturales (desastres naturales) u otras causas en la sociedad.

**Declaración Universal de Derechos Humanos**, define la seguridad ciudadana como un derecho, estableciendo una base trípode sobre el cual los demás derechos se realizan, **Art. 3 DUDH**, Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y la seguridad física. El último está relacionado con la seguridad y significa que las personas no deben ser amenazadas. Sin mencionar las agresiones físicas o psicológicas, los chantajes y diversos actos de violencia que ponen en peligro los derechos de las personas. La vida, la integridad física, el descanso, la propiedad y, sobre todo, el derecho a vivir en paz que todo ser humano merece.

Pero la inseguridad ciudadana que se presenta a diario, es la violencia urbana, debido a que este factor está ligado a determinados actos de criminalidad, como por ejemplo podemos mencionar los delitos que surgen a raíz de la inseguridad ciudadana; extorsión, robo, hurto, violación, secuestro, estafa y otros delitos que afectan a la paz y tranquilidad de la persona.



**BASOMBRIO** define la inseguridad ciudadana como el miedo a un posible ataque, asalto, secuestro o violación, del que puede convertirse en víctima. Una de las características clave de todas las sociedades modernas de hoy es el nivel de violencia que impregna el mundo en el que vivimos, haciendo del crimen un paisaje común. p. (51-54)

Es un fenómeno social de carácter estructural e históricamente ha surgido a lo largo del tiempo, dada su extrema violencia, tiene implicaciones especiales: el Perú no puede escapar de esta realidad. Esta necesita ser comprendida y atendida por todos nosotros, no solo como un asunto de policía y de derecho, sino sobre todo como un hecho económico, social y cultural. (SCRIBD)

Es un malestar social y político que afecta a varios sectores del país, incluidas las principales economías y sociedades. Este es un tema reconocido en la agenda política y recurrente en las necesidades cotidianas de los ciudadanos.

La otra cara de la conflictividad ciudadana es la seguridad ciudadana, que es un nivel de confianza y tranquilidad social, un conjunto de medidas, acciones, adoptadas por el Estado a través de las autoridades, con la participación organizada de la población ya través de programas gubernamentales. Garantizar la vida, la integridad física y psíquica, la libertad, la propiedad y demás derechos de las personas; El objetivo principal es eliminar las amenazas a la convivencia armoniosa de la sociedad.

El fenómeno civil tiene un impacto económico en los miembros de la sociedad al encarecer las actividades productivas. También sabemos que problemas



como la delincuencia afectan negativamente las relaciones sociales, y esto es necesario para combatir los problemas de manera efectiva.

#### **2.4.1.2. Principales Componentes de la Inseguridad Ciudadana.**

Con el fin de identificar los principales factores que impulsan estos fenómenos, varían en los espacios nacionales y regionales, sociales, culturales, económicos, marginación y exclusión, falta de oportunidades laborales para los jóvenes, pérdida de los mecanismos tradicionales de identidad y considerar la pérdida de la cohesión social, experiencias de violencia, abuso de alcohol y sustancias, el estado cree que cumple con su legislación, pero la realidad demuestra que no lo son.

El factor político; lo más importante es la abundancia de armas de fuego en manos de civiles, la debilidad de la presencia estatal, la importancia de la economía informal, la impunidad y el problema de la estructura policial (la necesidad de eficiencia, credibilidad, credibilidad), especialmente el fracaso del sistema penitenciario, la ruptura de las cárceles, el fracaso de la rehabilitación después de cumplir una pena.

Este fenómeno es de interés público porque afectan la calidad de vida de la sociedad en su conjunto. El afecto es muy devastador para la población más pobre, la ansiedad introduce el miedo y la desconfianza en la vida cotidiana, las relaciones interpersonales se ven afectadas, ya que cualquier persona diferente es vista como sospechosa, lo que lleva al aislamiento cívico.

Sin embargo, afecta principalmente a jóvenes y pobres, "el perfil de víctima o victimario es joven o adulto con problemas de alcohol y drogas",



complicando la vida social y aumentando la desigualdad (lo que aumenta la seguridad que se puede comprar) también debilita la confianza en las instituciones, especialmente en la ley. La credibilidad de la democracia se ve amenazada por la sensación de que las medidas tomadas por los gobiernos no hacen nada por la inseguridad.

### **2.4.1.3. Factores de Inseguridad Ciudadana:**

Existen muchos factores que contribuyen a la inestabilidad civil en el distrito de Juliaca, pero encontramos que los siguientes son los más importantes:

- Situaciones de violencia intrafamiliar que privan al niño del afecto y la seguridad necesarios para su normal desarrollo biológico, psíquico y social cuyas consecuencias futuras son gravemente perjudiciales para la personalidad.
- La calidad de la educación afecta la situación de los niños y jóvenes, provocando una pérdida de expectativas y confianza en la educación como medio para asegurar el cambio social a mejor, el éxito y el bienestar individual y familiar.
- Consumo de alcohol y drogas, especialmente entre niños y jóvenes.
- Se imparte poca educación a los jóvenes sobre las enfermedades de transmisión sexual y sus efectos.
- Alto desempleo y subempleo directamente relacionado con la pobreza, competencia laboral con afluencia de extranjeros.
- Impacto de los medios que muestran contenido explícito, violencia y pornografía para personas mayores.



- Pérdida de valores positivos y promoción del consumismo en el comportamiento cívico, hechos que evocan el individualismo y la solidaridad propagación de valores negativos.

#### **2.4.1.4. Causas de la Inseguridad Ciudadana:**

Dentro de las causas de inseguridad que podemos detectar en nuestro Distrito de Juliaca;

- El desempleo que es la falta de oportunidad laboral que vive mucha gente, quienes atentan contra la propiedad y la integridad física de los ciudadanos, muchas veces lo hacen porque éstos no cuentan con empleos estables que garanticen ingresos suficientes para el sustento de sus familias.
- La pobreza es otro detonante de ataques y causante de altos índices delictivos. Los índices de criminalidad se encuentran generalmente en las afueras de las ciudades.
- La mala e inexistente educación de ciudadanos genera crimen y agresión, generando malestar en la sociedad, quienes sufren las consecuencias de esta situación.
- La proliferación de antros y/o discotecas que no cuentan con licencias de funcionamiento, son punto de reunión de personas de mal vivir, asimismo la juventud recurre a estos lugares, incluso menores de edad, donde les permiten libar bebidas alcohólicas que ponen en riesgo su vida, y afectan contra su integridad y su seguridad, debido a que al salir de estos lugares terminan en un grado de inconciencia, siendo más susceptibles de ser



víctimas de robo, secuestros, homicidio, lesiones, etc., es como se pone en riesgo latente los derechos de los ciudadanos.

Ante esta situación la autoridad poco o nada hace para frenar este fenómeno, día a día vemos como estos locales siguen funcionando en plena presencia de los efectivos policiales, esto se puede apreciar en nuestro recorrido diario, en pleno centro de nuestra Distrito de Juliaca, tales son como jirones Moquegua, Tumbes, Huáscar, de la misma forma podemos apreciar sin control alguno en las salidas de nuestra ciudad, como las salidas; Cusco, Puno, Huancané, Coata, Arequipa, Lampa, donde no se nota la presencia policial, ni mucho menos del personal de serenazgo, con esto se puede ver que los ciudadanos están expuestos a este fenómeno, afectando sus derechos.

Asimismo, la poca cultura de nuestra población produce altos índices de criminalidad y agresión hacia las personas. Podemos confirmar que cuanto menos educación y cultura tienen las personas, más se involucran en el crimen y la delincuencia.

- La migración sin control de personas extranjeras, en estos últimos años durante la pandemia, la llegada de ciudadanos extranjeros ha sido de manera desmedida y sin control alguno puesto que durante estos últimos años el índice de la delincuencia se incrementó, de todas las detenciones realizadas por los efectivos policiales dentro de los detenidos se tenía la presencia de un ciudadano de nacionalidad extranjera, que en su mayoría de los casos era venezolanos, que al ser verificados en el sistema, en su país estos contaban con amplios antecedentes delincuenciales, pudiendo notar en grado de control que el estado tiene en las fronteras, no



pudiendo realizar ningún plan de gobierno para frenar esta situación, casos como prestamistas que ofrecen préstamos de dinero a bajos intereses y sin requisito alguno, captando así a ciudadanos ingenuos, en algunos casos estos no logran pagar en la fecha pactada, siendo la muerte o agresión consecuencia del incumplimiento de pago.

#### **2.4.1.5. Tipos de inseguridad ciudadana previstos y sancionados en nuestro ordenamiento jurídico:**

- **Robo:** Es un delito cometido contra la propiedad consiste en apoderarse de la propiedad de otra persona con el fin de obtener una ganancia, usar la fuerza contra la propiedad o usar la fuerza o la intimidación contra una persona.

Son precisamente estas dos modalidades de coerción las que las distinguen del hurto con sólo decomiso. El robo es más peligroso por este uso de la violencia y la intimidación, justificando una pena más grave que el hurto. Existen dos modalidades distintas de robo, una caracterizada por el uso de la fuerza contra la propiedad y la otra por el uso de la fuerza o intimidación de las personas. El primero usa la fuerza, donde aplicas la fuerza donde está el objeto que quieres confiscar. El robo a veces se define como un acto que tiene otro factor que lo distingue del robo simple cuando no se utiliza la coacción ni la intimidación. Un robo puede definirse como cometido utilizando la clave incorrecta. Esta aplicación se hace por la similitud entre usar la llave equivocada y la fuerza que se puede usar para atravesar esa barrera (puerta) que protege contra el robo.



Esta infracción está prevista y sancionada por el art. Los artículos 188 y 189 del Código Penal lo dividen en dos tipos de robo; simple y agravado. Esto se debe a que depende del grado o forma de la actividad delictiva esto permite clasificar esta conducta de acuerdo al presupuesto de cada uno.

- **Hurto:** Este delito ocurre cuando parte o la totalidad de la propiedad de una persona es ilegalmente confiscada y sustraída del lugar donde este se encontrare, generalmente sin darse cuenta del robo, con el fin de obtener una ventaja injusta. Lo habitual es que en estos delitos el sujeto activo utiliza sus habilidades y su rapidez para lograr perpetrar el delito, este delito es el pan de cada día en la Provincia de San Román-Juliaca de 200 personas el 90% de estas personas han sido víctimas de este delito, que en la mayoría de los casos estos no son denunciados debido a que los agraviados piensan que es innecesario puesto que la justicia libera a los responsables del delito, por lo que prefieren ahorrar el costo procesal y evitar la pérdida de tiempo, siendo así más del doble gasto que realizaría siguiendo este caso.

**Artículo 185.- Hurto Simple del Código Penal:** “El que ilícitamente tomare con fines lucrativos todo o parte de un bien privado ajeno y lo sustrajere de su lugar, será reprimido con pena privativa de libertad de uno a tres años o más”.

Para cumplir con los presupuestos del tipo penal que establece nuestro Código Penal requiere que el sujeto activo, tenga que apoderarse de forma ilegal de un bien mueble, y que esto lo hace en uso de sus habilidades sin poner en riesgo la vida, ni de la integridad física del sujeto pasivo.



Sucede que este delito al igual que al delito de robo, se puede clasificar en 2 formas, hurto simple y hurto agravado.

Este tipo penal requiere que el sujeto haga uso de sus habilidades, sin emplear la violencia para poder apropiarse de un bien mueble ajeno, un claro ejemplo que sucede en nuestra ciudad de Juliaca durante estos periodos, ha sido la modalidad de arrancar los celulares o sustraerlos de los bolcillos, carteras, o quizá al estar sentados en una micro sucede que el sujeto aprovecha que la ventana está abierta para sustraer el bien y usar su agilidad para huir con el bien mueble ajeno, la mayoría de casos de inseguridad es esta modalidad de acuerdo al informe de las noticias, medios de comunicación, medios escritos y/o redes sociales.

- **Violación sexual:** Se configura por tener una relación sexual con otra persona sin su consentimiento, es un acto de agresión habitual en la violencia de género que es protagonizado principalmente por personas que tienen una relación muy estrecha con la víctima.

**Artículo 170° del Código Penal, Violación Sexual;** Usar violencia física o psicológica para amenazar gravemente, aprovechar un entorno de coerción u otro entorno que impida el libre consentimiento, para forzar el acceso vaginal, anal o bucal, cometiendo cualquier otro acto similar que implique la introducción de un objeto o parte del cuerpo por cualquiera de las dos primeras vías será sancionado con pena privativa de libertad no menor de 14 años ni mayor de 20 años.

Al igual que todos los delitos este delito también tiene distintas formas entre ellos podemos encontrar la violación sexual a menores de edad, siendo



este el más presenciado en nuestra sociedad, en la mayoría de los casos la víctima se encuentra bajo el cuidado del sujeto. Preguntándonos sobre el porqué del actuar del sujeto, los estudios determinan que influye el perfil psicológico del sujeto por traumas de su niñez, pero existen factores determinantes que dan origen a este delito, encontrando dentro de ello, la formación educativa que la familia otorga, asimismo el factor social y el educativo, pero este tipo de personas no solo necesitan ser sancionadas con una pena, sino que también necesitan ser tratados por las ramas de psiquiatría y la psicología.

- **Homicidio:** Este delito consiste en matar a otra persona, es un delito contra la vida humana y el bien jurídico protegido en este delito es la vida humana independiente.

Nuestro Código Penal establece lo siguiente:

**Art. 106 del Código Penal establece que:** *La persona que mata a otro será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de veinte años.*

Asimismo, este es un delito base, debido a que este tipo penal es un homicidio simple, existiendo diferentes modalidades del mismo, teniendo en mención los siguientes; feminicidio, parricidio, sicariato, homicidio calificado, homicidio con infanticidio, emoción violenta, siendo este castigado con una pena debido a que el sujeto no tenía como finalidad el matar al sujeto pasivo, el homicidio culposo, siendo estos los más presentados en la sociedad.

Para su consumación requiere que el sujeto activo, acabe con la vida de la persona, teniendo la intención de matar y lo hace, es uno de los delitos muy frecuentes en el contexto de nuestra sociedad, sin existir modo o forma alguna



de ir en contra de estos delitos que atentan contra el bien jurídico que es la vida, un derecho fundamental constitucionalmente protegido.

- **Secuestro:** Este delito se entiende como la confiscación y detención de una persona a cambio de rescate en dinero o especie y se utiliza con fines lucrativos o de otro tipo.

Nuestro Código Penal establece lo siguiente:

**Artículo 152.- Secuestro;** *Quien, sin derecho, motivo o debida autoridad, prive a otro de su libertad personal por cualquier causa, propósito, modo o circunstancia, será castigado con pena privativa de libertad menor de 20 años ni superior de 30 años (...)*

De la misma forma también tenemos varios delitos, por el alto uso de la tecnología y quizá su mal uso, en estos tiempos se incrementaron los delitos de estafa, que consiste en aprovecharse del desconocimiento de las personas para obtener un beneficio personal y la extorsión, consistente en coaccionar a la víctima usando datos personales y privados de la víctima a cambio de obtener un beneficio económico, al estudiar la problemática vemos la protección inadecuada de los datos personales también afecta a los derechos humanos.

De todos los delitos mencionados en párrafos anteriores debemos tener en consideración, que son los más resaltantes que con mayor frecuencia se dan en la sociedad, existen diversos delitos que afectan a los derechos humanos, se dan con poca frecuencia pero no son menos importantes los delitos escogidos son aquellos que afectan directamente a la seguridad ciudadana, problema que es objeto de este estudio, al notar la ausencia de las autoridades para realizar y emprender acciones para contrarrestar este fenómeno que crece



desmedidamente, que como determinamos en párrafos anteriores, este no es un problema de ahora, esto viene creciendo con el pasar de los años, notando ahí la falta de preparación de las autoridades, para poder asumir un cargo en el gobierno podemos decir que no cualquiera puede o debería llegar al poder, sin tener planes estratégicos que realmente confronten esta situación, y no ser solo un medio para contrarrestar esta conducta, si no que su objetivo debe ser evitar y erradicar el punto de origen, que es la formación del sujeto desde la niñez, que las oportunidades laborales, no sean discriminatorias, es así que al no encontrar trabajo muchos de ellos realizan este tipo de delitos, no excusando su accionar pero haciendo mención que la sociedad ha ido perdiendo la práctica de valores y sin dejar de lado que ante la llegada de ciudadanos extranjeros a nuestro país, la competencia laboral ha crecido enormemente, puesto que ellos aceptan el pago de un sueldo menor al sueldo mínimo legal, así como el ingreso ilegal de ciudadanos extranjeros, en su gran mayoría ciudadanos con requisitorias y antecedentes criminales, quienes huyen de su país ante las sanciones legales drásticas.

#### **2.4.1.6. Consecuencias de la inseguridad ciudadana:**

Para poder determinar las consecuencias de este fenómeno, es importante seleccionar los más principales, teniendo en consideración lo establecido, es que podemos decir de que la inseguridad ciudadana no solo afecta a los derechos humanos, sino que también afecta a la credibilidad que pueda tener el ciudadano en sus autoridades, siendo este una afectación política, social y hasta económica podemos decir.

Consideramos las siguientes consecuencias:



- **Falta de confianza y credibilidad en las autoridades:** Esto se debe a que, si una persona es víctima de disturbios civiles, en el caso de un delito de hurto, la mayoría de los que han cometido el delito han sido detenidos en el momento del incidente, pero en proceso de entrega a la policía, las autoridades policiales finalmente terminan liberándolos ante esta situación las víctimas o heridos no se sienten respaldados por el Estado encargado de velar por su seguridad, notando así la falta de planificación estratégica es dudosa y puede ser la razón por la cual los ciudadanos en varias ocasiones optan por organizarse y tomarse la justicia por su mano. Los medios de comunicación oral y escrita son leales reporteros de la impotencia que vive la ciudadanía.

Tal deber del estado se encuentra previsto en nuestra Carta Magna:

**Artículo 1°.** - Proteger al ser humano y respetar su dignidad es el más alto fin de la sociedad y del Estado.

*(RAUL, 2014) Establece un breve comentario sobre el presente artículo: "La defensa y el respeto por la dignidad humana consagrados en la Declaración Universal de la Constitución tienden a elevar esta máxima a la categoría de los valores más altos de la sociedad"*

Asimismo, los demás derechos establecidos en el art. 2 de la constitución política del Perú que serán mencionados de forma posterior.

- **Autoorganización de los ciudadanos:** Este punto es el que actualmente está adquiriendo más adaptación en la sociedad, esto debido a la primera



causa, que es la inactividad de las autoridades, ante la problemática de la inseguridad ciudadana, es que los ciudadano deciden formar organizaciones sociales con los cuales se desea afrontar la inseguridad ciudadana, tales organización son como las juntas vecinas, rodas urbanas, rondas campesinas, cuatro zonas, central de barrios, esto de acorde al derecho que se tiene para organizarse establecido la constitución del Perú en su:

**Artículo, 2 numeral 13.-** *Establece que cada persona tiene derecho a “asociarse, constituir fundaciones y diversas organizaciones jurídicas sin fines de lucro que no requieren permiso previo que todo tramite sea de conformidad a ley. Estas no pueden ser canceladas por decisión administrativa”*

**Artículo, 2 numeral 17.-** *determina que cada persona tiene derecho a “poder participar de manera individual o colectiva en la vida política, económica, social y cultural de la nación según la ley, todos los ciudadanos tienen derecho a elegir, destituir o retirar el poder, la iniciativa legislativa y el referéndum”*

Teniendo en consideración los artículos mencionados, podemos ver que es un derecho que la constitución ampara, esto surge a raíz de que sus derechos no se ven resguardados por las autoridades, no teniendo estrategias para detener el comportamiento desestabilizador de estos actos de inseguridad ciudadana.

- **Poca oportunidad laboral:** A raíz de que, al ser muy conscientes de la alta inseguridad en el Distrito de Juliaca, esto en razón que, al existir la pérdida de valores en la sociedad, muchos de los empleadores no tienen



esa confianza en las personas que desea contratar, existiendo la posibilidad de que estos sean rechazados debido a la falta de experiencia laboral, y ante ello muchos no pueden acceder a un puesto de trabajo debido a que los empleadores tienen cierta desconfianza ante el empleado que desea contratar debido a la inseguridad ciudadana, porque no se sabe sus antecedentes, existiendo la posibilidad que este persona sea un delincuente. Eso en base de la desconfianza que genera la inseguridad ciudadana.

- **Afectación de varios derechos**, como la vida, libre tránsito, al patrimonio, la salud, la dignidad persona, la privacidad de la vida íntima y muchas otras, pero estas serán desarrolladas más adelante.

#### 2.4.1.7. Importancia de la seguridad ciudadana

La CIDH entiende que la seguridad ciudadana es la condición en la que las personas pueden vivir libres de amenaza, violencia y crimen, la finalidad del estado garantizar y proteger los derechos humanos, a los que las personas están directamente expuestas. Desde una perspectiva de derechos, la seguridad civil es el estado en el que las personas pueden vivir libres de violencia.

Ante esta incertidumbre, los ciudadanos del Distrito de Juliaca necesitan encontrar la calma que se merecen para continuar en el camino del desarrollo humano. Se han establecido organizaciones como juntas vecinales, rondas locales y municipales con el objetivo de reducir los índices delictivos y aumentar la participación ciudadana en la lucha contra el delito preventivo. El crimen y la violencia requieren las acciones a corto y largo plazo descritas en este plan para brindarnos la tranquilidad que merecemos. Este suceso cada día es más violento

y organizado, protegiéndonos de este fenómeno avanzaremos silenciosa y pacíficamente en el camino del desarrollo humano, frenaremos el aumento del costo de vida, crearemos más empleos y reduciremos la pobreza.

Este malestar social siempre ha sido un fenómeno latente en el distrito de Juliaca, en estos años de pandemia la presencia de nuestras autoridades era inexistente, ya que factores sociales, económicos y educativos contribuyen al crecimiento. Durante los años 2019 al 2022 se tuvo más en cuenta la criminalidad en todo el país cuando se presentó un estado de emergencia por la pandemia del Covid-19, que impuso ciertas restricciones a los derechos humanos, aunque las autoridades no contrarrestaron los disturbios civiles. La delincuencia no pudo ser frenada, restringiendo el movimiento de personas y vehículos, aún con medidas dirigidas por el estado, esta situación debe detenerse y ser una prioridad estatal. Este es un fenómeno que escapa de manos de las autoridades, ante esta ausencia, la sociedad se organiza y decide frenar esta situación cada vez es mayor y la vida vale menos que el dinero.

#### 2.4.1.8. NORMATIVAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

La Constitución Política de todos los peruanos en su art. 44 establece que;

***“La tarea principal del Estado es proteger a su pueblo de las amenazas a la seguridad y promover el bienestar de los peruanos.”***

Constitución política de todos los peruanos en su art. 166 establece que; ***“El objetivo principal de la Policía Nacional del Perú es proteger y asistir a las personas sobre todo velar por la seguridad de bienes públicos y privados”***

**Ley 27972, ley Orgánica de municipalidades, establece:**



## **Art. 73° materias de competencia municipal, numeral 2 servicios locales:**

(...)

2.5. Seguridad ciudadana,

(...)

## **Art.85° Seguridad Ciudadana, numeral 1 Funciones específicas de las municipalidades provinciales:**

Establecer un sistema de seguridad ciudadana donde se involucre a la sociedad civil y la policía nacional, conforme a ley reglamentar el establecimiento de servicios de descanso, vigilancia civil, patrullas urbanas, campesinas o similares a nivel de distrito o centro de concentración de población dentro de las jurisdicciones estatales.

Realizar labores de coordinación en las tareas destinadas a la protección civil interna de conformidad con las normas establecidas en relación con la Comisión Nacional de Defensa Civil.

***Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC:*** *Su punto de actuación es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos con el fin de garantizar la seguridad, la paz y la tranquilidad de la población.*

La **Ley Nro. 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”** es el órgano ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec), encabezado por el alcalde de la Provincia e integrado por los siguientes miembros:

- Jefe de Policía, rango más alto en el ámbito de su responsabilidad



- Director mejor institución educativa
- Departamento de salud o su representante
- Representante judicial designado por el presidente del Poder Judicial
- Representante del Ministerio Público designado por el Ministerio Público competente
- Defensor del pueblo o persona que actúa como defensor del pueblo
- Tres alcaldes en los distritos más votados del estado
- Representante de asociación de vecinos
- Representante de ronda campesina

Asimismo, se tiene como una de las estrategias dentro de este periodo de 2019-2022 que es el famoso plan sol; tiene como finalidad que, la ciudad descentralizada, con baja incidencia de violencia, disturbios civiles y cooperación activa con el gobierno provincial de San Román y todas las instituciones relacionadas con la seguridad civil y la organización social en cada zona de la ciudad de Juliaca.

Pero vemos que este famoso plan sol durante todo este periodo de gobierno no planteo acciones para frenar los hechos delictivos, quedando en la nada sin resultado alguno, el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana – Coprosec, no tiene bien definido los planes de seguridad ciudadana en nuestro distrito de Juliaca eso queda expuesto debido al alto índice de actos delictivos que se vienen dando durante este último año de gobierno.



## 2.4.2. *Afectación a los derechos humanos*

### 2.4.2.1. **Definición de Derechos Humanos**

Son los derechos que tienen todos los seres humanos, independientemente de su nacionalidad, lugar de residencia, género, etnia, color, religión, idioma o cualquier otro criterio. Todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación.

Son definidos como conjunto de derechos fundados en la dignidad humana, cuya realización efectiva es necesaria para el desarrollo integral de la persona, estos privilegios están consagrados en ordenamientos jurídicos nacionales, constituciones políticas, tratados y leyes internacionales.

Actualmente nuestros derechos, se ven afectados por distintos casos de factores económicos, sociales y políticos.

*(RAUL, 2014), estable en el art. 44 de la Constitución de todos los peruanos, “dentro de los mandatos principales del estado... se encuentra el salvaguardar la plena vigencia de los derechos humanos...”*

*(RAUL, 2014) Constitución política de todos los peruanos en su art. 162 la defensoría del pueblo tiene el deber de salvaguardar “los derechos constitucionales y fundamentales de las personas y comunidades...”*

**(Álvarez, 2005) En su pág. 21 define los derechos humanos son:**

*Un conjunto de principios básicos y garantías a los seres humanos, expresados mediante ratificaciones de la dignidad individual y el respeto ante el Estado.*

**(Casal, 2009) En su pág. 19 establece que los derechos humanos son:**

*Los derechos inherentes a la persona, que derivan de la dignidad humana siendo fundamentales en determinadas etapas del desarrollo humano, requieren protección jurídica, como sabemos los derechos que se confiere a cada ciudadano están protegidos y reconocidos a nivel internacional.*

Estos derechos deben ser respetados, protegidos y promovidos para que todas las personas, como individuos o de forma colectiva, puedan desarrollar con dignidad y libertad sus proyectos de vida. Sin distinción de raza, sexo, origen nacional, religión, edad, condición económica, social o política, o cualquier otra característica, todas las personas tienen derecho a gozar de los derechos humanos reconocidos y protegidos por la constitución política del Perú y tratados internacionales.

#### **2.4.2.2. Características rectoras de los derechos humanos:**

Los derechos humanos tienen las siguientes características:

1. Universalidad
  2. Progresividad
  3. Aspecto protector
  4. Indivisibilidad
  5. Eficacia directa
  6. Son irrenunciables e inalienables
- **UNIVERSALIDAD:** Esto significa que todos tienen un conjunto de derechos, independientemente de dónde hayan nacido o vivan. El espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del



Pacto de las Naciones Unidas de 1966, es este que enfatiza que el tema de derechos humanos no es interés de estados individuales, sino de la comunidad internacional.

**(La Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993)** sostiene que:

*“La universalidad no es único ente rector debemos de tener en consideración a la objetividad y selectividad durante la investigación de problemas con respecto a los derechos humanos, por lo que ningún estado puede negar a la persona el ejercicio y disfrute de sus derechos, los organismos internacionales abogan para que los derechos humanos sean tratados globalmente, justa y equitativamente”.*

**(CASSIN, 1948)**, *“establece que la universalidad va referida a que los derechos deben ser aplicados a todas las personas sin distinción alguna, refirió uno de los principales fundadores y redactores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la A.G.N.U exclamo que debería denominarse "universal" para establecer que todo ciudadano es miembro directo de la sociedad humana y de la misma manera está vinculado al derecho internacional. No solo es ciudadano de su país, sino también del mundo”*

- **PROGRESIVIDAD:** “significa la expansión irreversible de los conceptos y protecciones regionales, nacionales e internacionales en cuanto a su número, contenido y eficacia de su gestión”. Una idea expresada por Rene Cassin como un desarrollo impresionante del concepto y su contenido.



Asimismo, como ocurre con algunos derechos sociales y económicos, existen derechos que se van reconociendo y defendiendo paulatinamente. Muchas veces esto se debe a que su satisfacción requiere recursos materiales para tal fin, pero esto es más complicado que un simple enunciado.

- **ASPECTO PROTECTOR:** Aunque se ha argumentado que los derechos humanos deberían proteger a naciones enteras, no solo a individuos, protege a todos los humanos, ya que incluso las personas más poderosas pueden necesitarlo.
- **INDIVISIBILIDAD:** Esto significa que todos los derechos forman una unidad, sean civiles, políticos, económicos, sociales, culturales o de solidaridad por lo que ningún ciudadano puede ejercerlos sin libertad e seguridad ciudadana, de lo que deberíamos entender que por más que existan distintos grupos de derechos estos no funcionan solos o no pueden ser ejercidos si no va la mano con los demás derechos, si un país se ve imposibilitado de poder ejercer todos estos derechos puede recaer en guerra civil o exterior, concluyendo que los derechos humanos son interdependientes y dependientes de otros para poder ser complementados entre sí.

La indivisibilidad difiere de si todos los derechos tienen la misma jerarquía, claramente el derecho a la vida es más importante que muchos otros, como la inmunidad de correspondencia o la libertad de paso, etc. Sin vida, otros derechos pierden su valor para una persona.

Debe decirse también que la Constitución puede referirse explícitamente a una jerarquía superior de ciertos derechos o enumerar indirectamente aquellos

que no pueden ser suspendidos bajo ninguna circunstancia, ni siquiera en casos de grave crisis.

- **EFICACIA DIRECTA:** Esto significa que, los derechos humanos reconocidos en la constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el estado están vinculados a todas las autoridades públicas "ejecutivo, legislativo, judicial y demás órganos constitucionales autónomos" y autoridades públicas, grupos e individuos. No es necesaria una ley para desarrollar el alcance de este derecho humano, aunque la constitución mencione la existencia de esta ley.

Esta característica corresponde al principio de jerarquía normativa en el ordenamiento jurídico. Sería irrazonable que el legislador optara por violar la Constitución y el Documento Internacional simplemente por omitirlos. El incumplimiento a sus obligaciones mencionadas en la propia Constitución está sujeto a la voluntad del legislador y es meramente una regla secundaria. Este suceso real es una imposibilidad jurídica, que surge el efecto directo en los derechos humanos.

- **SON IRRENUNCIABLES E INALIENABLES:** Porque nadie puede renunciar ni transferirlos.

**Richar Foltin del Instituto Freedom Forum:**

*“Los derechos humanos no pueden ser privados ni mucho menos pueden ser revocados por demás leyes, porque son inalienables, lo cual nos da a entender que los derechos se originan de la naturaleza lo cual nos hace ser hombres libres”*



Decimos que estos derechos humanos son inalienables porque no pueden ser suprimidos, son irremplazables, innegociables y no pueden ser ajustados a conveniencia, lo que significa que no pueden ser enajenados ni negados bajo ninguna circunstancia. Estos derechos no pueden ser sustituidos por otros de ninguna otra forma.

Los derechos humanos no pueden ser renunciados ni siquiera por voluntad del titular, la gente no puede prescindir de ellos. Por tanto, nadie puede ser obligado a renunciar a los derechos y libertades reconocidos por la Constitución, la ley y el derecho internacional.

### 2.4.2.3. Principios Fundamentales de los Derechos Humanos

- ✓ **Principio del minimum inderogable:** Se refiere a un conjunto mínimo de privilegios inviolables que no pueden limitarse excepto como resultado de equilibrar los derechos humanos en conflicto. Esto se debe a conflictos entre contenido importante o propiedad legal protegida.
- ✓ **Principio de proporcionalidad:** Define las condiciones que deben cumplirse para limitar el libre ejercicio de los derechos humanos. Si bien es cierto que un derecho fundamental puede ser limitado en circunstancias excepcionales, como se ha dicho, debe cumplir ciertos requisitos de forma y de fondo.
- ✓ **Principio pro homine:** "Las normas que contienen las formas de reconocimiento de los derechos humanos deben interpretarse sobre la base del principio *latu sensu*, es decir, tan amplio como sea posible, de manera que se garantice el libre e ilimitado ejercicio del derecho, salvo en

los casos de conflicto antes señalados. Surgiendo de ahí el principio pro homine" (Álvarez, 2005).

Establece que las normas de derechos humanos deben interpretarse:

*"...a favor de una persona por su mera pertenencia a la especie humana". (pág. 30).*

- ✓ **Principio de irreversibilidad:** Este principio se deriva del mínimo inevitable aludido anteriormente, porque una vez establecida tal regla, no se puede desviar de ella. También encuentra manifestaciones de irreversibilidad en el reconocimiento de los derechos humanos en un tratado, convención o acuerdo; los estados firmantes no pueden ignorarlo o suprimirlo.
- ✓ **Principio de progresividad:** El Estado tiene la obligación y el deber de garantizar a todas las personas naturales o jurídicas el ejercicio y goce inalienable, indivisible e interdependiente de estos derechos sin discriminación. Este progreso vendrá como un desarrollo continuo de un conjunto de derechos fundamentales en tres dimensiones principales: se necesita es crear, interpretar y aplicar las diversas normas que integran nuestro ordenamiento jurídico respetando el contenido universal y nacional de los derechos fundamentales.

#### **2.4.2.4. Clasificación de los Derechos Humanos:**

**A) Los derechos políticos y civiles:** Están diseñados para proteger la vida, la libertad, la seguridad, la integridad física y psíquica de las personas y el derecho a participar en la vida pública y en el gobierno. Entre ellos están:



La vida, integridad física y moral, libertad personal, libertad de movimiento o libre tránsito, libertad de pensamiento, conciencia y religión, igualdad ante la ley, libertad de opinión, expresión y prensa, inviolabilidad de residencia y domicilio, libertad de asociación, reunión, seguridad jurídica y garantía de procedimiento, ciudadanía, participar en la administración de los asuntos políticos, elegir y ser elegido para cargos públicos, constituir un partido político.

**B) Derechos económicos, sociales y culturales (DESC):** Son derechos relacionados con la satisfacción de necesidades socioeconómicas, encaminados a lograr condiciones de vida dignas y el acceso a los bienes materiales y culturales, y lograr una calidad de vida aceptable y digna. La diferencia entre los derechos civiles y los derechos políticos son los derechos a los que los estados generalmente deben renunciar para que las personas puedan ejercer libremente sus derechos, llamados derechos económicos, sociales y culturales. Sí, el estado tiene una mayor obligación de actuar y proporcionar apoyo material y político para que todas las personas puedan disfrutar. Esta distinción ha servido durante mucho tiempo como pretexto para afirmar la naturaleza diferente de ambos grupos de derechos, lo que justificaba los intentos tradicionales de dar a los derechos sociales un estatus subordinado distinto y diferenciado. El principio de "inseparabilidad" contradice todos los intentos de mantener la segregación y negar derechos sociales y políticos."

Los derechos económicos, sociales y culturales nos permiten tener familia, alimentación, salud, vivienda, educación, trabajo, salario justo y equitativo, vacaciones, libertad de asociación, negociación colectiva, huelga, propiedad, seguridad social, seguridad económica, participar en la vida cultural



del país, gozar de los beneficios científicos, científicos, de la investigación literaria y artística, beneficiándose del patrimonio común de la humanidad, que es necesario para el desarrollo de la vida cultural. Una persona en un ambiente de paz y tranquilidad, donde no exista ningún factor que atente contra sus derechos.

**C) Derechos colectivos:** En estos tenemos una gama de derechos reconocidos internacionalmente como el derecho al desarrollo, la paz y la protección del medio ambiente y el equilibrio ecológico.

Los derechos de este grupo colectivo son los siguientes; paz y ambiente sano para el adecuado desarrollo humano.

De la diversa clasificación de los derechos en mención sean estos civiles, políticos y colectivos; todos estos derechos se ven vulnerados, con la constante oleada de inseguridad en nuestro Distrito de Juliaca, asimismo en estos dos últimos años ha ido creciendo más debido a la pandemia donde el control del gobierno no es la misma, existiendo ahí la dejadez por parte de la autoridad, de esta forma al no existir planes alguno y si lo existen no se ve su reflejo en la sociedad, ante ello la sociedad siente que sus derechos están siendo afectado de una manera incontrolada, ello se refleja en la inseguridad ciudadana, están plasmadas en cada periódico, donde por lo menos 5 de estos casos son publicados pero de un manera directa hoy en día las redes sociales se volvieron transmisor inmediato de cada noticia, donde podemos ver que no existe día que no se dé la inseguridad ciudadana en sus diversas formas ya sean mediante un robo, hurto, secuestro, homicidio, violación, secuestro, extorsiones y entre muchos más delitos que afectan a nuestros derechos.

La ONU es el gran precursor de los derechos humanos a nivel mundial, los define "derechos naturales" para todas las personas, es decir, deben ser respetados sin distinguir propiedades y aspectos como:

- religión
- idioma
- nacionalidad
- raza
- género
- origen étnico
- ideología

Técnicamente, los expertos en investigación social las definen como "condiciones instrumentales" que son clave para la realización humana.

La ONU clasifica y los divide en dos grandes grupos: (IBERO, 2020)

### **a.- Derechos civiles y políticos**

Son derechos humanos que protegen y garantizan las libertades individuales como iguales y sin discriminación alguna. Entre estos derechos humanos se destacan la libertad de movimiento y pensamiento, la libertad de conciencia y religión, la igualdad ante la ley y el derecho a un juicio justo y la presunción de inocencia.

Otros derechos civiles y políticos incluyen la prohibición de la tortura, el castigo y el trato cruel, así como la esclavitud, el trabajo forzado y la detención arbitraria.

La participación en los asuntos públicos y las elecciones políticas también se considera un derecho de este grupo.



## **b. Derechos económicos sociales y culturales**

Se considera un derecho humano básico o tradicional que nace para garantizar una vida digna a todos los seres humanos. Estos incluyen el derecho a condiciones de trabajo justas y gratuitas, protección social y acceso a la educación gratuita al menos en la escuela primaria. También enfatizan el derecho a una vivienda y alimentación adecuadas.

### **2.4.2.5. Importancia de los Derechos Humanos**

Los derechos humanos están avalados para todos los ciudadanos sin distinción. Independientemente del color de piel, religión, tendencias políticas, género, idioma, origen social, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, etc.

Los derechos humanos son una parte integral de toda vida humana. Esto permite su amplio desarrollo, libre y en armonía con la sociedad, garantía de justicia, libertad de religión, libertad de caminar, no miedo a caminar de noche, no prohibición. Ciertas obligaciones y medidas por desórdenes civiles, nuestros derechos deben ser atendidos y protegidos por el gobierno central, en especial por el alcalde del distrito de Juliaca. Tener una vida saludable y satisfactoria y participando en actividades diarias.

Por eso es importante saber exactamente cuáles son nuestros derechos, en qué consisten y cómo los fenómenos que inciden en el desarrollo de nuestras relaciones con la sociedad pueden ejercerse libremente y sin angustia.

La defensa y resguardo de derechos humanos que la ley nos brinda es lo que nos vuelve protagonistas y guardianes frente a los desatinos de las autoridades, y es por tanto una acción colectiva, un vínculo que alienta a los



ciudadanos, es una apuesta por el cambio social que construye podemos participar y ejercerlos.

### **2.4.3. Aporte complementario**

*Según el Informe N° 018-2022-MPS. Secretario técnico del Comité de Seguridad Civil de Juliaca, Incluye 17 acciones para abordar la inseguridad en Distrito de Juliaca, pero ninguna ha tenido un impacto en la reducción del crimen. El expediente de 50 páginas no tiene advertencias sobre la realidad que vive Juliaca respecto a los constantes hurtos documentados a diario por bandas organizadas.*

Según el diario el correo podemos notar la disconformidad que tiene la población con la autoridad y su dejadez de no tener como eje principal al alto índice de inseguridad ciudadana, que viene atemorizando la vida social del hombre; *“Todos los días se denuncian agresiones, robos y violaciones, y la seguridad se deteriora a medida que proliferan los clubes nocturnos. Desafortunadamente, se pide un cambio, ya que algunos funcionarios del gobierno local no están trabajando.”*, expresó el dirigente de las Cuatro Zonas, *Antero Pimentel*.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA Y RESULTADOS

#### 3.1. Métodos de investigación

El método usado en la presente investigación es la investigación cualitativa, por lo que se enfoca en la recopilación y posterior análisis de los datos no numéricos, que sean obtenidos de la investigación.

#### 3.2. Modalidad de estudio de casos

Utilizaremos el estudio de caso explicativo, nos enfocaremos en estudiar un solo fenómeno del cual identificaremos causas y consecuencias, para poder obtener una amplia y detallada comprensión de la situación. Puesto que el tema materia de estudio es la inseguridad ciudadana para un mejor estudio se realizará un estudio detallado escogiendo la población representativa de cada sector para obtención de un resultado deseado, posterior a ello la información realizada será pasada por el programa SPSS, el cual nos ayudara a poder determinar fácilmente el grado de correlación que tienen las variables, asimismo usaremos tabla de datos y gráficos para poder representar los resultados.



### 3.3. Métodos y técnicas de recogida de información

El método y la técnica usada para poder recoger la información necesaria para la presente investigación el método es una encuesta mediante la técnica de cuestionario con la finalidad de explorar y comprender las experiencias de los encuestados, permite una mejor eficiencia en la recopilación de datos asimismo facilita la comparación de los resultados obtenidos entre los participantes.

*“Refiere que la validación se refiera a la medida de como el instrumento mida las variables. Debemos de tener en consideración diferentes tipos de pruebas vinculadas con el criterio, contenido y la organización.” (Sabino, 2002)*



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Análisis de resultados

Los Resultados obtenidos son muestra de la encuesta planteada a los ciudadanos del Distrito de Juliaca, teniendo en consideración todas las zonas, salida Puno, salida Arequipa, salida Huancané, salida Cusco, salida Lampa, salida Coata y centro de la ciudad, esto con el objetivo de poder llegar a nuestra población de estudio. Para la obtención de nuestros resultados se usó el programa estadístico SPSS para poder calcular con más exactitud el promedio de inseguridad ciudadana que existe es nuestro Distrito de Juliaca;

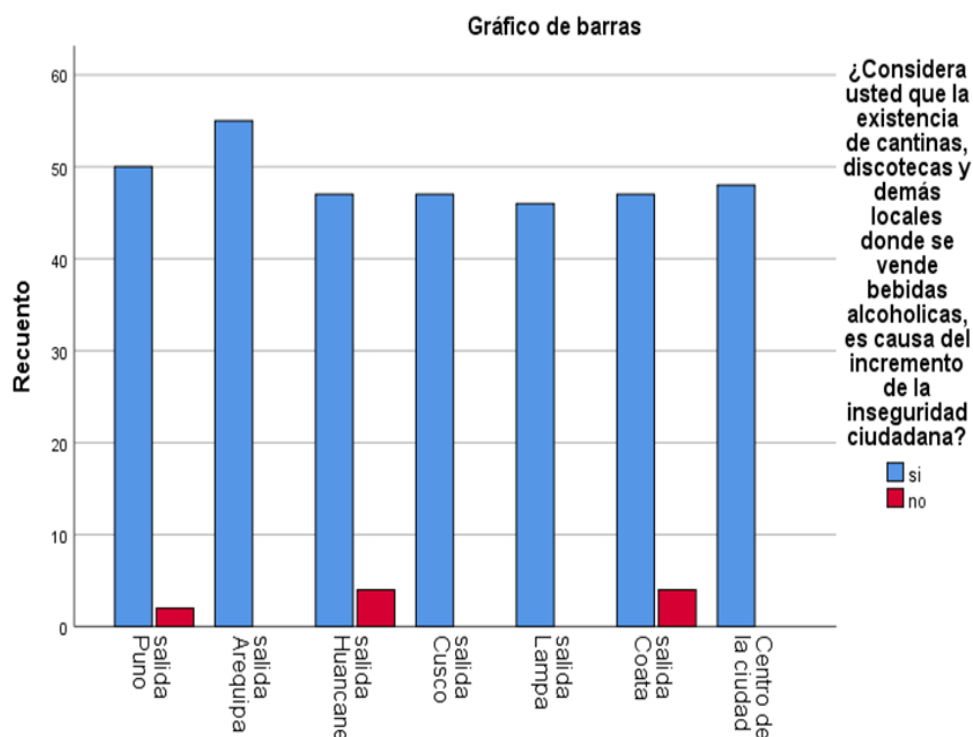
Las hipótesis planteadas al elaborar el instrumento del cuestionario es determinar si las personas sienten que a causa de la inseguridad ciudadana sus derechos se ven afectados y determinar el grado de correlación que existe entre la inseguridad ciudadana y la afectación de los derechos de los ciudadanos de nuestro distrito, para lo cual se presentas los resultados obtenidos en relación con las hipótesis planteadas en la investigación.

**Hipótesis general:** El factor social, educativo, económico y político, son las causas principales de la inseguridad ciudadana que afectan gravemente a los derechos humanos en el distrito de Juliaca durante los años 2019 al 2021.

Sobre esta hipótesis queda confirmada con el estudio realizado con la pregunta número 7 ¿Considera usted que la existencia de cantinas, discotecas y demás locales donde se vende bebidas alcohólicas, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana? Asimismo, se tiene la pregunta 5 ¿Considera usted que la llegada de ciudadanos extranjeros sin documentación, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana? respondiendo a estas dos preguntas de manera positiva quedando afirmado que estos factores son determinantes para el incremento de la inseguridad ciudadana.

**Figura 2**

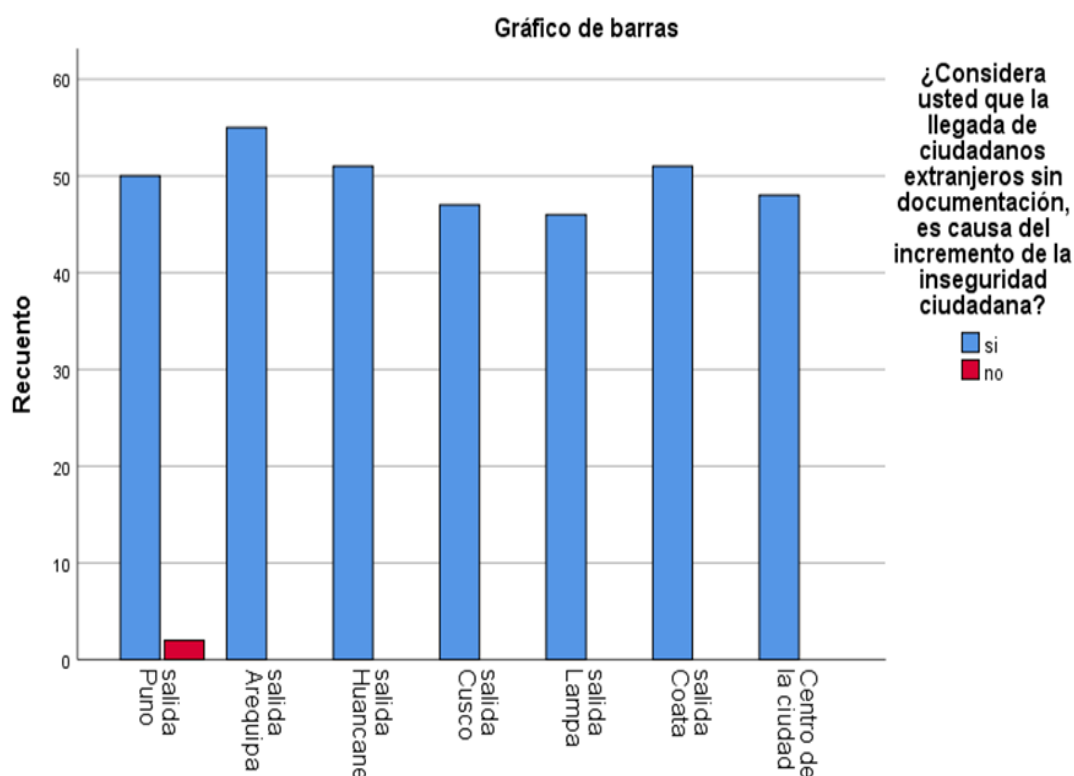
*Resultado hipótesis general*



*Nota: fuente propia del autor*

### Figura 3

Resultado hipótesis general



Nota: fuente propia del autor

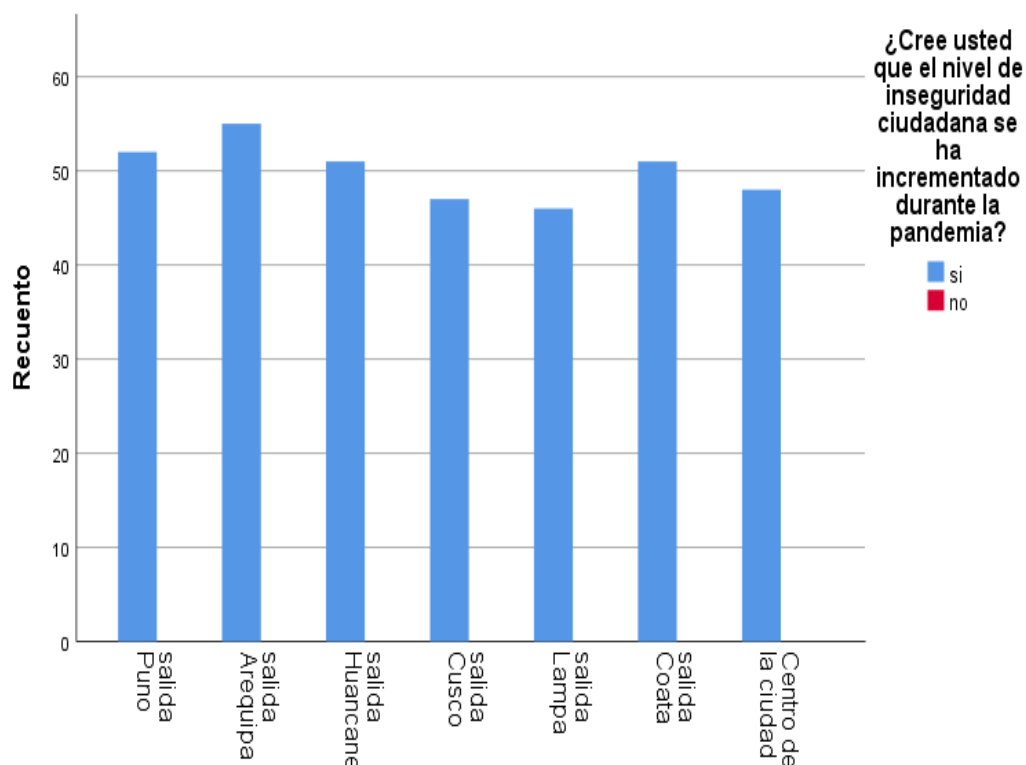
### Hipótesis específicas

- Las consecuencias que surgen a causa de la inseguridad ciudadana son el incremento de la delincuencia, la desconfianza de la sociedad para con el estado y a autoorganización en grupos de lucha.

La pregunta planteada sobre este aspecto fueron las preguntas; 1, ¿Cree usted que el nivel de inseguridad ciudadana se ha incrementado durante la pandemia?, observando así que el incremento de la delincuencia es a causa de la inseguridad ciudadana causando desconfianza en los pobladores sobre la capacidad de las autoridades.

### Figura 4

Resultado Hipótesis específicas 1



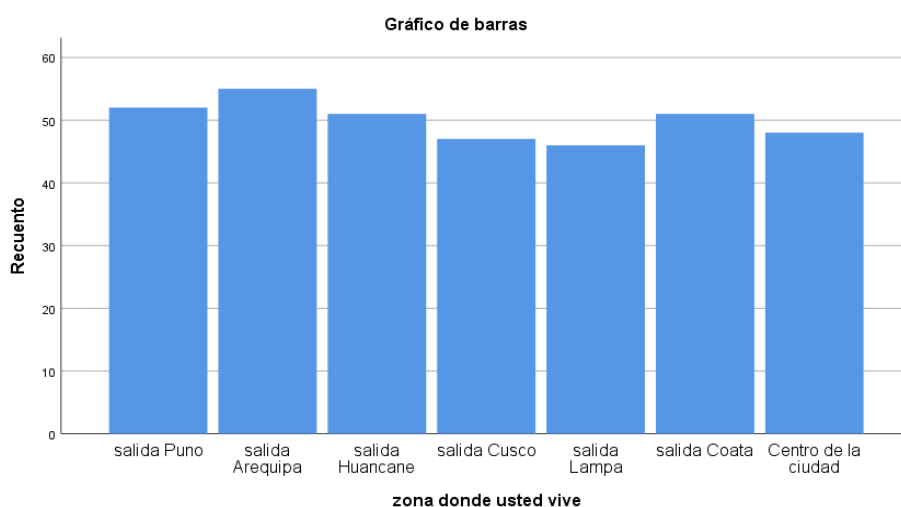
Nota: fuente propia del autor

- Los Tipos de inseguridad ciudadana que existen en el distrito de Juliaca son el robo, hurto, violación, secuestro, homicidio entre otros.

Esta hipótesis queda relacionada con la pregunta se ve corroborada en un contexto general con la pregunta ¿En la zona donde usted vive presenció y/o tuvo conocimiento de un hecho de inseguridad ciudadana? ¿Alguna vez usted y/o integrantes de su familia fueron víctima de un acto de inseguridad ciudadana?, dando a entender que todo ciudadano ha sido víctima de la comisión de algún delito en mención, lo cual no los convierte en ajenos al tema, siendo para ellos la delincuencia una acción de cada día.

### Figura 5

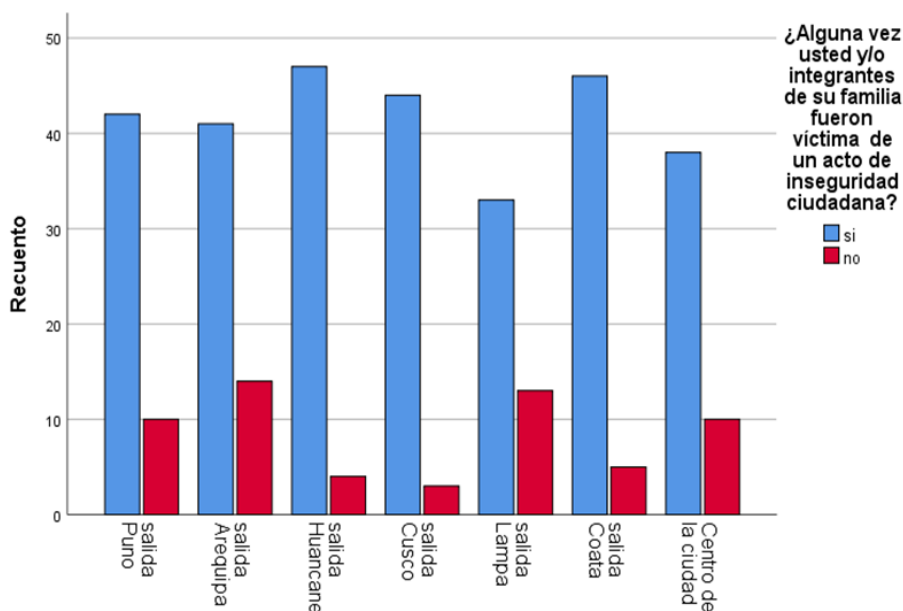
Resultado Hipótesis específica 2



Nota: fuente propia del autor

### Figura 6

Resultado Hipótesis específica 2



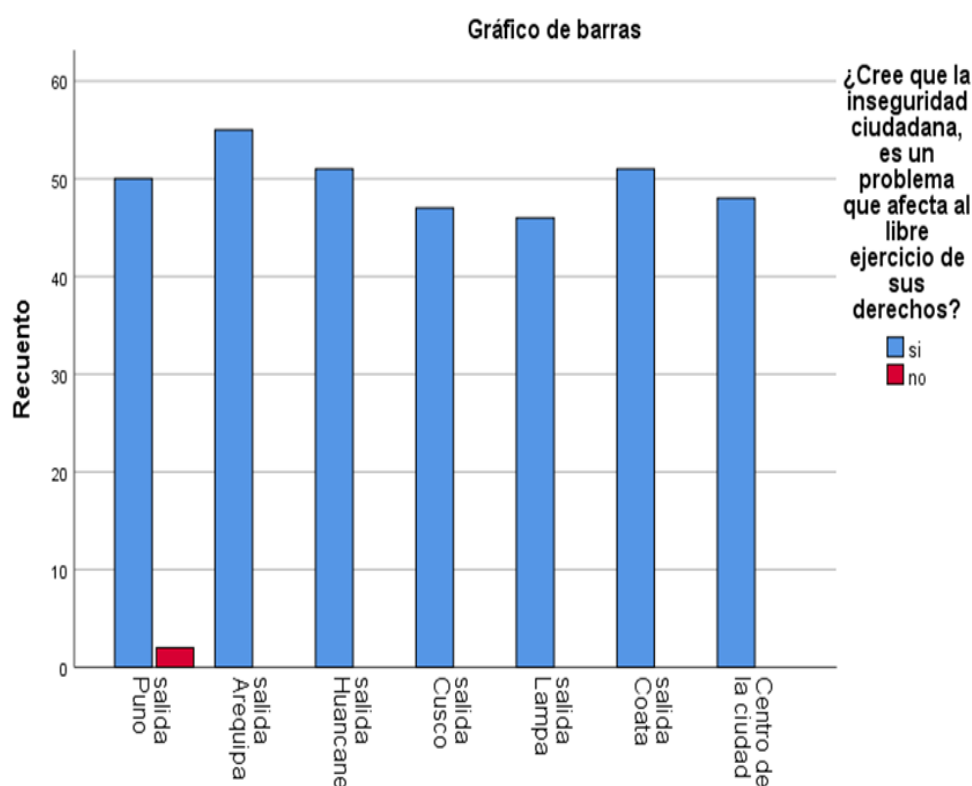
Nota: fuente propia del autor

- Los derechos humanos afectados con la inseguridad ciudadana en el Distrito de Juliaca son el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y psicológica, libre desarrollo social, patrimonio, y etc.

Siendo esta hipótesis planteada respaldada con la pregunta 2; ¿Cree que la inseguridad ciudadana, es un problema que afecta al libre ejercicio de sus derechos?, respondiendo en su mayoría las personas encuestadas que la inseguridad ciudadana si afecta gravemente sus derechos humanos así se muestra en el siguiente resultado;

**Figura 7**

*Resultado Hipótesis específica 3*



*Nota: fuente propia del autor*

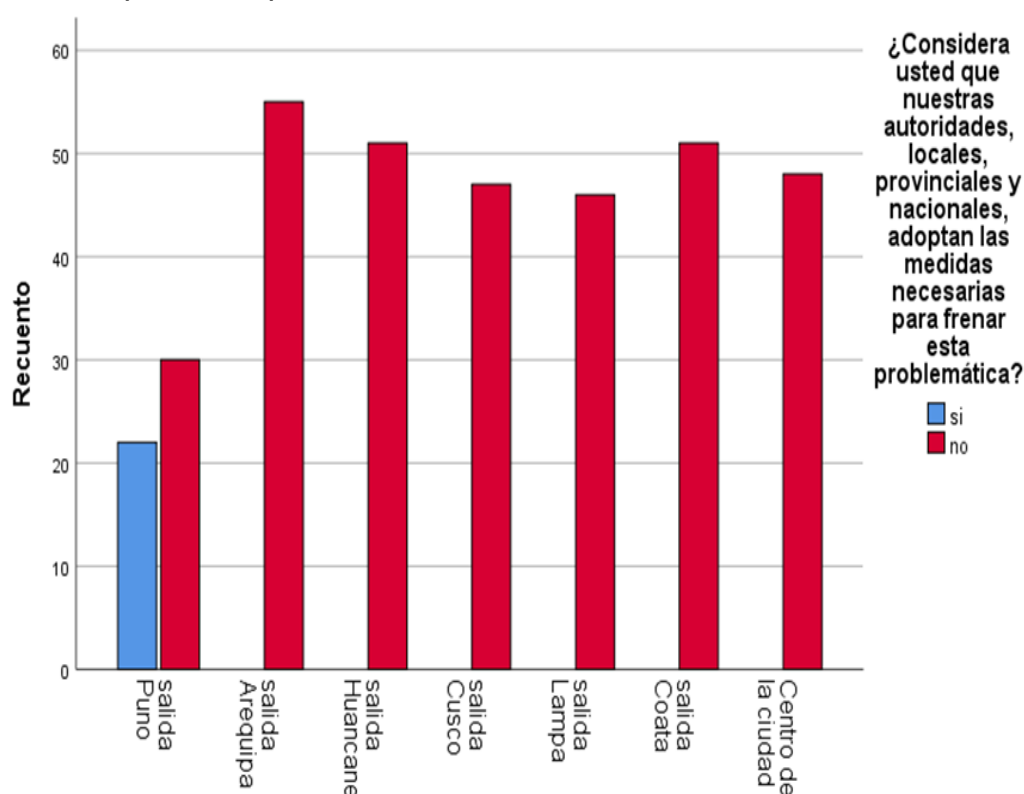
- La pena, multa, y reparación civil son sanciones legales que se aplica cuando se afectan los derechos humanos con la inseguridad ciudadana.

Esta hipótesis queda demostrada con la pregunta ¿Considera usted que nuestras autoridades, locales, provinciales y nacionales, adoptan las medidas

necesarias para frenar esta problemática?, respondiendo a esta pregunta; consideran que las sanciones aplicadas por nuestras autoridades no son las adecuadas y que mucho menos son cumplidas debido a una variedad de requisitos, muchos de ellos se quejaban de algunos delitos cometidos por su zona.

**Figura 8**

*Resultado hipótesis específica*



*Nota: fuente propia del autor*

## 4.2. Diseminación de los hallazgos

Tras obtener los resultados de una encuesta realizada a una muestra de la población del distrito de Juliaca podemos contrastar con nuestras hipótesis y objetivos planteados, al inicio de la investigación, siempre con la mira que la inseguridad ciudadana causa un gran malestar a nuestro distrito de Juliaca teniendo los siguientes resultados;

**Tabla 1**

*pregunta 1 ¿Cree usted que el nivel de inseguridad ciudadana se ha incrementado durante la pandemia?*

**Tabla cruzada zona donde usted vive**

Recuento

		¿Cree usted que el nivel de inseguridad ciudadana se ha incrementado durante la pandemia?		Total
		Si		
zona donde usted vive	salida Puno	52		52
	salida Arequipa	55		55
	salida Huancane	51		51
	salida Cusco	47		47
	salida Lampa	46		46
	salida Coata	51		51
	Centro de la ciudad	48		48
Total		350		350

**Tabla 2**

*pregunta 2 ¿Cree que la inseguridad ciudadana, es un problema que afecta al libre ejercicio de sus derechos?*

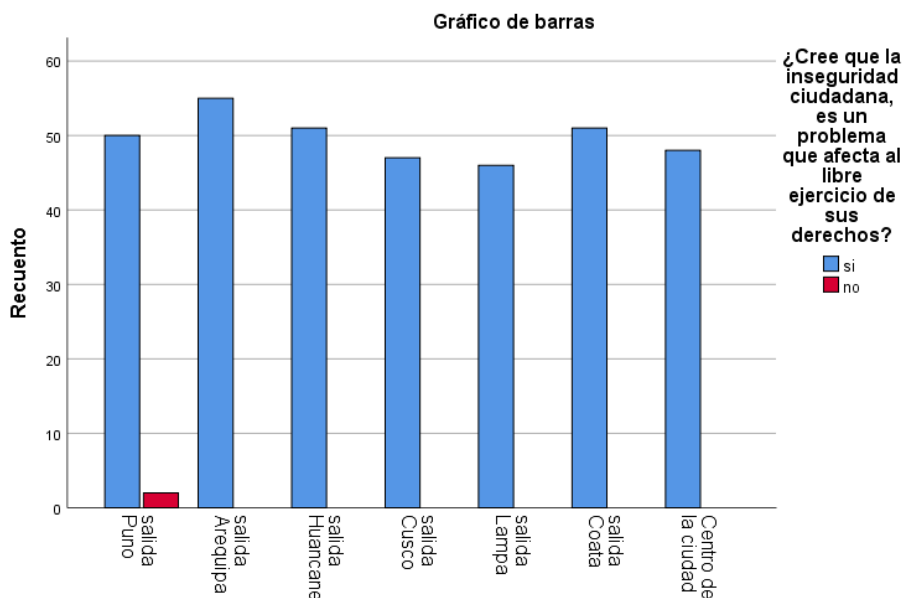
**Tabla cruzada zona donde usted vive**

Recuento

		¿Cree que la inseguridad ciudadana, es un problema que afecta al libre ejercicio de sus derechos?		Total
		Si	No	
zona donde usted vive	salida Puno	50	2	52
	salida Arequipa	55	0	55
	salida Huancane	51	0	51
	salida Cusco	47	0	47
	salida Lampa	46	0	46
	salida Coata	51	0	51
	Centro de la ciudad	48	0	48
Total	348	2	350	

**Figura 9**

*contrastación de resultados ¿Cree que la inseguridad ciudadana, es un problema que afecta al libre ejercicio de sus derechos?*



*Nota: fuente propia del autor*

**Tabla 3**

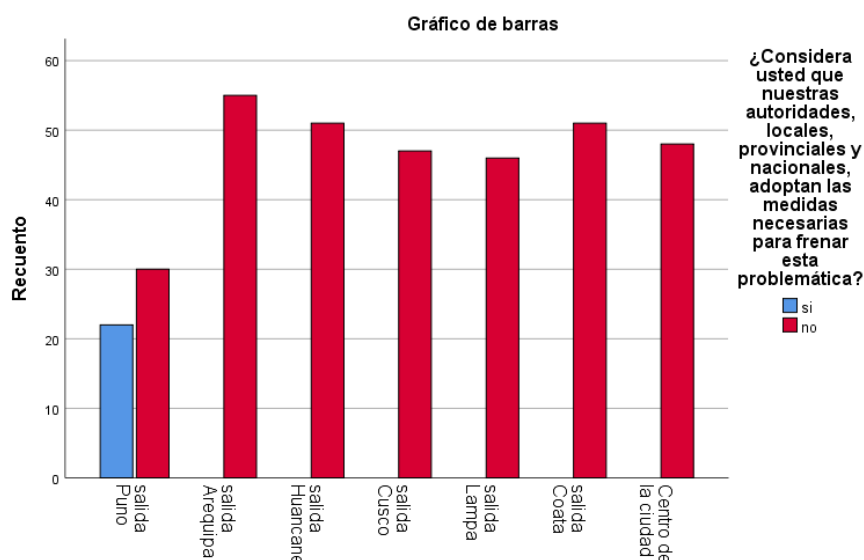
*pregunta 3 ¿Considera usted que nuestras autoridades, locales, provinciales y nacionales, adoptan las medidas necesarias para frenar esta problemática?*

**Tabla cruzada zona donde usted vive**

Recuento		¿Considera usted que nuestras autoridades, locales, provinciales y nacionales, adoptan las medidas necesarias para frenar esta problemática?		Total
		Si	No	
zona donde usted vive	salida Puno	22	30	52
	salida Arequipa	0	55	55
	salida Huancane	0	51	51
	salida Cusco	0	47	47
	salida Lampa	0	46	46
	salida Coata	0	51	51
	Centro de la ciudad	0	48	48
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>328</b>	<b>350</b>

**Figura 10**

*contrastación de resultados ¿Considera usted que nuestras autoridades locales, provinciales y nacionales adoptan las medidas necesarias para frenar esta problemática?*



*Nota: fuente propia del autor*

**Tabla 4**

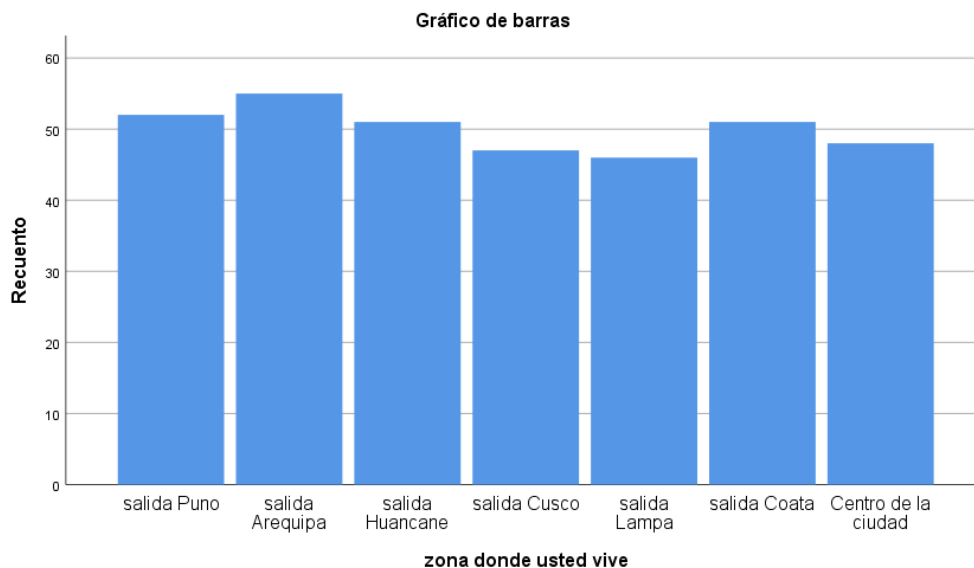
*pregunta 4 ¿En la zona donde usted vive presencié y/o tuvo conocimiento de un hecho de inseguridad ciudadana?*

**Tabla cruzada zona donde usted vive**

Recuento		¿En la zona donde usted vive presencié y/o tuvo conocimiento de un hecho de inseguridad ciudadana?		Total
		NO	Si	
zona donde usted vive	salida Puno	0	52	52
	salida Arequipa	0	55	55
	salida Huancane	0	51	51
	salida Cusco	0	47	47
	salida Lampa	0	46	46
	salida Coata	0	51	51
	Centro de la ciudad	0	48	48
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>350</b>	<b>350</b>

**Figura 11**

*contrastación de resultados ¿En la zona donde usted vive presenció y/o tuvo conocimiento de un hecho de inseguridad ciudadana?*



*Nota: fuente propia del autor*

**Tabla 5**

*pregunta 5 ¿Considera usted que la llegada de ciudadanos extranjeros sin documentación, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana?*

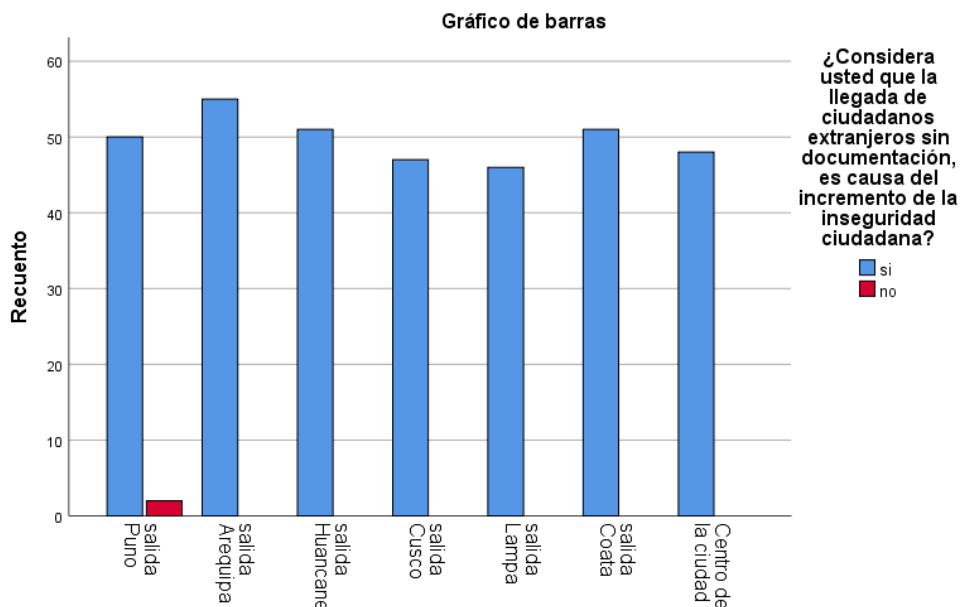
**Tabla cruzada zona donde usted vive**

Recuento

		¿Considera usted que la llegada de ciudadanos extranjeros sin documentación, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana?		Total
		Si	No	
zona donde usted vive	salida Puno	50	2	52
	salida Arequipa	55	0	55
	salida Huancane	51	0	51
	salida Cusco	47	0	47
	salida Lampa	46	0	46
	salida Coata	51	0	51
	Centro de la ciudad	48	0	48
<b>Total</b>		<b>348</b>	<b>2</b>	<b>350</b>

**Figura 12**

*contrastación de resultados ¿Considera usted que la llegada de ciudadanos extranjeros sin documentación es causa del incremento de la inseguridad ciudadana?*



*Nota: fuente propia del autor*

**Tabla 6**

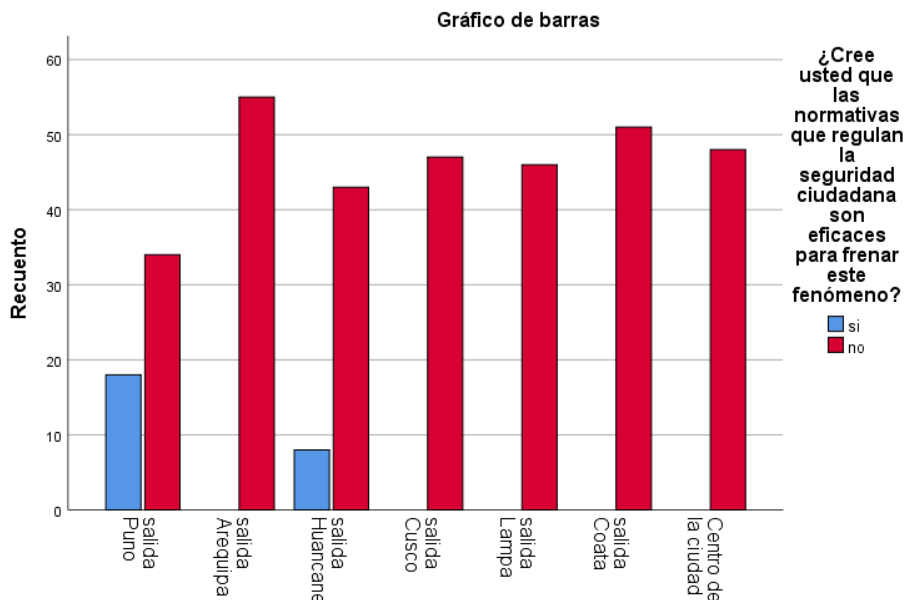
*pregunta 6 ¿Cree usted que las normativas que regulan la seguridad ciudadana son eficaces para frenar este fenómeno?*

**Tabla cruzada zona donde usted vive**

zona donde usted vive	¿Cree usted que las normativas que regulan la seguridad ciudadana son eficaces para frenar este fenómeno?		Total
	Si	No	
salida Puno	18	34	52
salida Arequipa	0	55	55
salida Huancane	8	43	51
salida Cusco	0	47	47
salida Lampa	0	46	46
salida Coata	0	51	51
Centro de la ciudad	0	48	48
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>324</b>	<b>350</b>

**Figura 13**

*contrastación de resultados ¿Cree usted que las normativas que regulan la seguridad ciudadana son eficaces para frenar este fenómeno?*



*Nota: fuente propia del autor*

**Tabla 7**

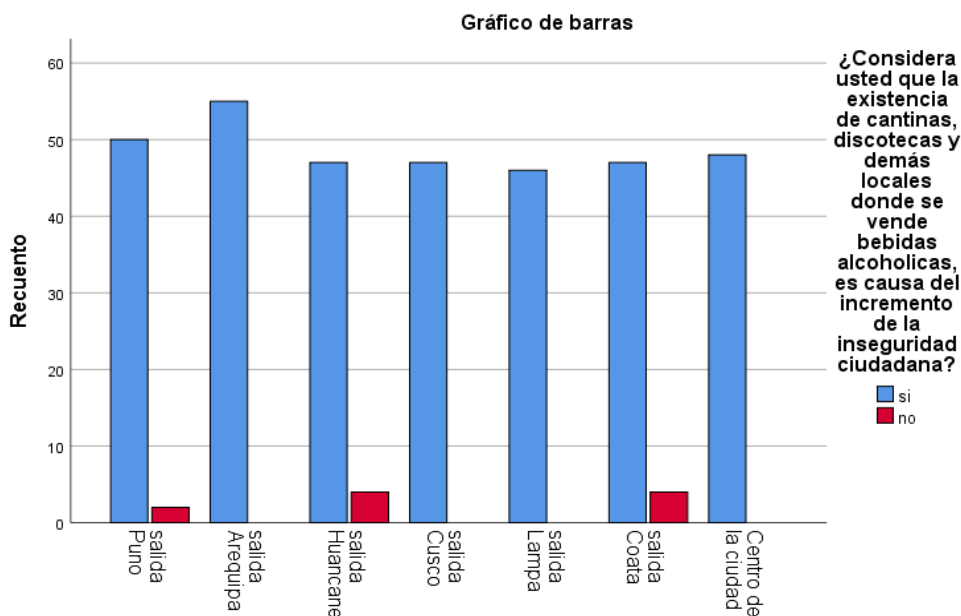
*pregunta 7 ¿Considera usted que la existencia de cantinas, discotecas y demás locales donde se vende bebidas alcohólicas, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana?*

**Tabla cruzada zona donde usted vive**

Recuento		¿Considera usted que la existencia de cantinas, discotecas y demás locales donde se vende bebidas alcohólicas, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana?		Total
		Si	No	
zona donde usted vive	salida Puno	50	2	52
	salida Arequipa	55	0	55
	salida Huancane	47	4	51
	salida Cusco	47	0	47
	salida Lampa	46	0	46
	salida Coata	47	4	51
	Centro de la ciudad	48	0	48
<b>Total</b>		<b>340</b>	<b>10</b>	<b>350</b>

**Figura 14**

*contrastación de resultados ¿Considera usted que la existencia de cantinas, discotecas y demás locales donde se vende bebidas alcohólicas es causa del incremento de la inseguridad ciudadana?*



*Nota: fuente propia del autor*

**Tabla 8**

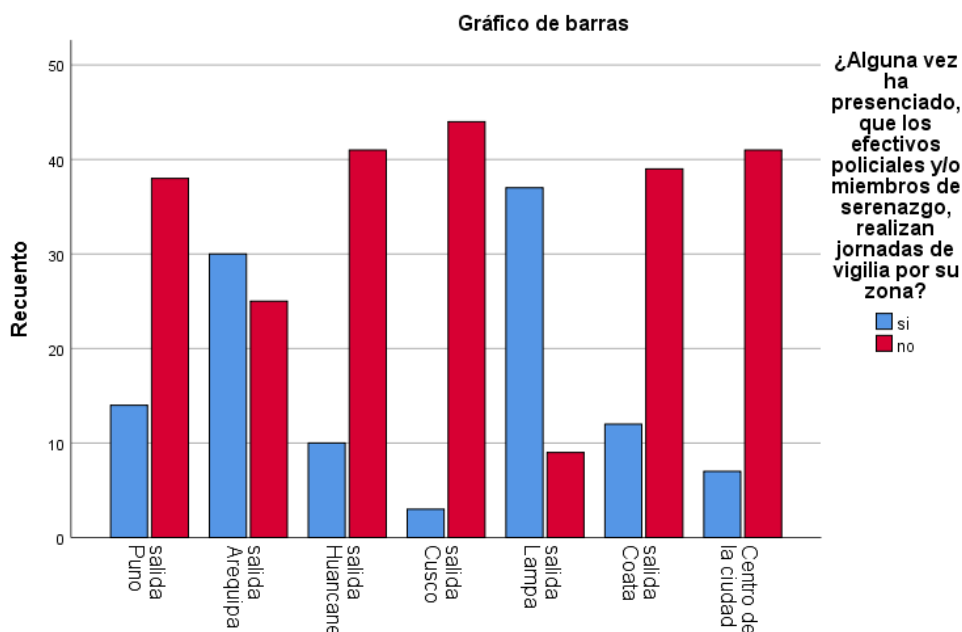
*pregunta 8 ¿Alguna vez ha presenciado, que los efectivos policiales y/o miembros de serenazgo, realizan jornadas de vigilia por su zona?*

**Tabla cruzada zona donde usted vive**

Recuento		¿Alguna vez ha presenciado, que los efectivos policiales y/o miembros de serenazgo, realizan jornadas de vigilia por su zona?		Total
		Si	No	
zona donde usted vive	salida Puno	14	38	52
	salida Arequipa	30	25	55
	salida Huancane	10	41	51
	salida Cusco	3	44	47
	salida Lampa	37	9	46
	salida Coata	12	39	51
	Centro de la ciudad	7	41	48
<b>Total</b>		<b>113</b>	<b>237</b>	<b>350</b>

**Figura 15**

*¿Alguna vez ha presenciado, que los efectivos policiales y/o miembros de serenazgo, realizan jornadas de vigilia por su zona?*



*Nota: fuente propia del autor*

**Tabla 9**

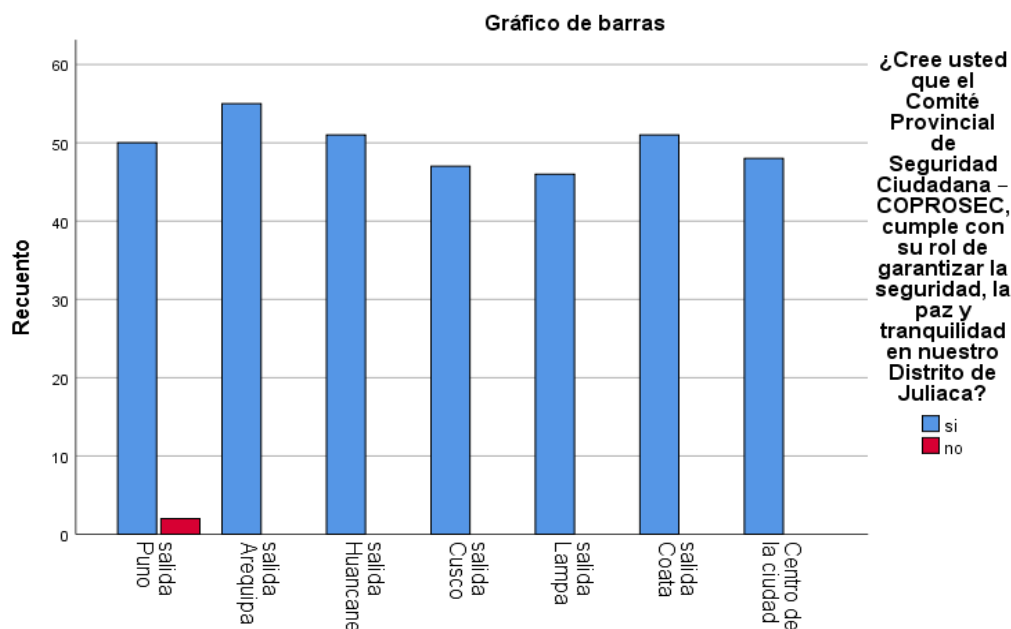
*pregunta 9 ¿Cree usted que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, cumple con su rol de garantizar la seguridad, la paz y tranquilidad en nuestro Distrito de Juliaca?*

**Tabla cruzada zona donde usted vive**

Recuento		¿Cree usted que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, cumple con su rol de garantizar la seguridad, la paz y tranquilidad en nuestro Distrito de Juliaca?		Total
		Si	No	
zona donde usted vive	salida Puno	1	51	52
	salida Arequipa	0	55	55
	salida Huancane	0	51	51
	salida Cusco	0	47	47
	salida Lampa	0	46	46
	salida Coata	0	51	51
	Centro de la ciudad	1	47	48
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>348</b>	<b>350</b>

**Figura 16**

contrastación de resultados ¿Cree usted que el comité Provincial de seguridad Ciudadana-COPROSEC, cumple con su rol de garantizar la seguridad, la paz y tranquilidad en nuestro Distrito de Juliaca?



Nota: fuente propia del autor

**Tabla 10**

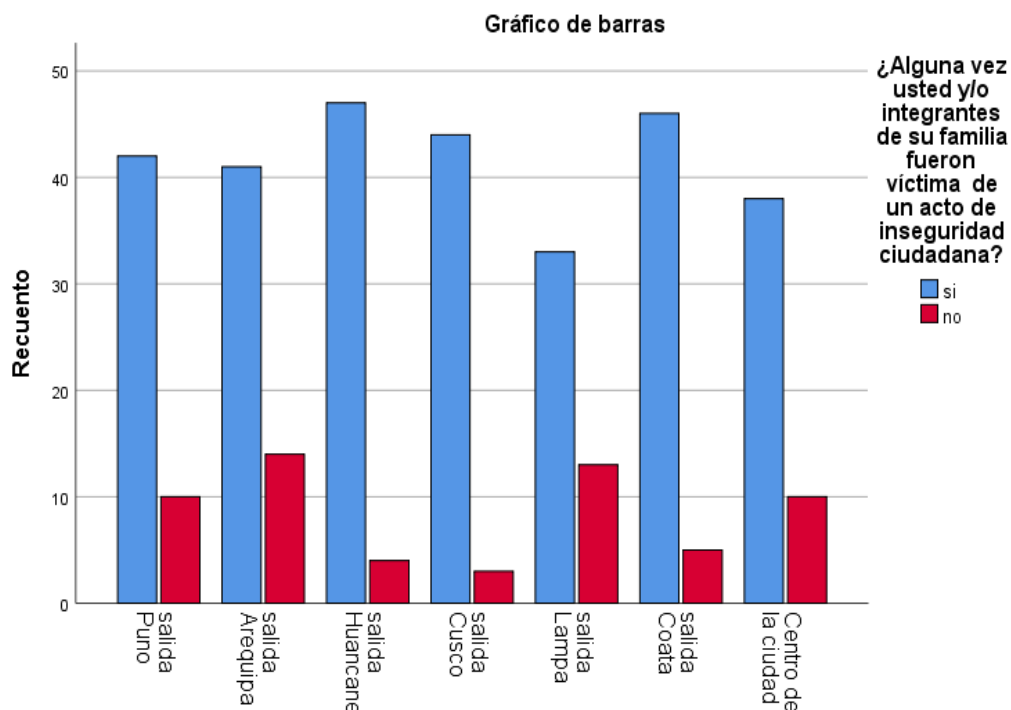
pregunta 10 ¿Alguna vez usted y/o integrantes de su familia fueron víctima de un acto de inseguridad ciudadana?

**Tabla cruzada zona donde usted vive**

		Recuento		
		¿Alguna vez usted y/o integrantes de su familia fueron víctima de un acto de inseguridad ciudadana?		
		Si	No	Total
zona donde usted vive	salida Puno	42	10	52
	salida Arequipa	41	14	55
	salida Huancane	47	4	51
	salida Cusco	44	3	47
	salida Lampa	33	13	46
	salida Coata	46	5	51
	Centro de la ciudad	38	10	48
<b>Total</b>		<b>291</b>	<b>59</b>	<b>350</b>

### Figura 17

*contrastación de resultados ¿Alguna vez usted y/o integrantes de su familia fueron víctima de un acto de inseguridad ciudadana?*



#### 4.3. Aportación teórica-práctica

De los estudios realizado mediante la investigación, asimismo con el instrumento usado para contrastar nuestras hipótesis y objetivos podemos determinar que de acuerdo a lo establecido por la constitución, la ley general de municipalidades, y leyes complementarias el deber de toda autoridad de gobierno local, regional y nacional, tienen como obligación principal la de brindar protección y seguridad a los derechos del pueblo, para ello las autoridades deben de establecer proyectos que sean viablemente eficaces, esto de acuerdo a las limitaciones que establece nuestro ordenamiento jurídico y también la consideración de lineamientos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y el pacto de San José, cuyo único fin es garantizar los derechos de toda la población.



## CONCLUSIONES

- Primera.** Concluida la presente investigación podemos notar que nuestro Distrito de Juliaca actualmente viene sufriendo este fenómeno de manera desmedida haciendo que los pobladores no se sientan seguros con las normativas que regulan esta problemática, encontrando varias causas tales como la pobreza, la mala o inexistente educación, la proliferación de antros, bares y discotecas pero mayor incidencia el desempleo, lo cual es punto incidente para la masificación de este fenómeno esto en base a las encuestas y resultados obtenidos.
- Segunda.** De la misma forma la presente autoridad dentro del periodo 2019-2022 no logro establecer claramente las políticas de gobierno para poder contrarrestar este fenómeno, incluso durante este periodo se planteó el famoso plan sol, es cual consistía en poder controlar la seguridad, orden y limpieza en nuestro Distrito, dentro de ellos tomando medidas como erradicar cantinas, incrementar el grado de seguridad para erradicar la delincuencia, pero como es de conocimiento público, las noticias y denuncias ciudadanas reflejaron que este proyecto quedo en la nada, esto debido a que no se estudió real de este fenómeno, haciendo inservible este proyecto. De esta manera es que surge la autoorganización por parte de la población ante la injusticia y la inactividad de las autoridades del estado, esto con la finalidad de poner solución o quizá frenar esta problemática.
- Tercera.** Al concluir con la investigación se estableció que los principales tipos de inseguridad ciudadana que existen en nuestro Distrito de Juliaca



son; el robo, hurto de bienes materiales de los cuales son sustraídos con ingenio y/o habilidad aprovecho el descuido y ausencia de las personas, durante estos últimos tiempos se ha ido incrementando los delitos de extorsión los cuales viene afectando gravemente la libertad y tranquilidad de la persona durante la investigación de las encuestas realizadas pudimos notar que las personas se sienten insatisfechas con el actuar del estado para poder frenar este fenómeno asimismo la inseguridad ciudadana causa el temor de perder de la vida por defender nuestros bienes o en los casos extorsivos ante el incumplimiento de pago de cobros extorsivos, como consecuente se encuentra los delitos de violación los cuales son perpetrados con total alevosía, considerando entre los más principales la delincuencia común y violencia.

**Cuarta.** Concluida la investigación podemos señalar que los principales derechos fundamentales que son vulnerados son; riesgo el libre goce y ejercicio de los derechos, tales como el derecho al libre disfrute de nuestro patrimonio, la libertad de ejercicio y desarrollo de nuestras actividades laborales de profesión y oficios, el derechos a vivir en un ambiente libre de riesgos que atenten contra la vida y la seguridad de la persona, esto es corroborado por la encuesta practicada a los diversos ciudadanos del distrito de Juliaca quienes viven con temor y angustia de que en cualquier momentos pueden ser víctimas de la delincuencia los. Con todo ello vemos que las medidas tomadas por el estado no están siendo efectivas para frenar esta problemática



## RECOMENDACIONES

- Primera.** Como recomendación principal que las futuras autoridades de nuestro distrito de Juliaca puedan ponerle un fin o quizá controlar este fenómeno realizando acciones de prevención, que estén de acuerdo a nuestro contexto social, político y económico esto con la finalidad de contrarrestar o prevenir su incremento y devolver la confianza en las autoridades, asimismo la paz y tranquilidad en la sociedad.
- Segunda.** Tenemos conocimiento de que somos un estado de derecho por ende nuestro estado y demás autoridades deben de priorizar el cumplimiento de estas, asimismo debe priorizar aquellos problemas que son más latentes en nuestro entorno social los cuales irrumpen nuestra convivencia en armonía y tranquilidad en sociedad, dichas medidas adoptadas deben ser acorde a nuestra situación problemática esto con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos.
- Tercera.** Asimismo la futura autoridad de nuestro Distrito de Juliaca, debe tener en consideración aquellas zonas alejadas de la ciudad, de manera que si es imposible que el serenazgo o policía este presente de manera constante este debería promocionar la participación ciudadana haciendo que sea de manera obligatoria la conformación de juntas vecinales en cada urbanización, barrio, o cada salida de nuestro distrito para así por lo menos poder frenar el incremento de este fenómeno.



- Cuarta.** Desde la autoridad municipal se puede frenar este fenómeno, siendo el de erradicar las cantinas o lugares donde se expenden bebidas sin control alguno, de la misma forma fomentar el control de ciudadanos extranjeros por parte policial, esto con el objetivo de poder detectar a aquellos ciudadanos extranjeros que ingresaron de forma ilegal o aquellos que posean antecedentes provenientes de su país de origen.
- Quinta.** De la misma forma nosotros como ciudadanos no podemos quedarnos sin hacer nada, eduquemos a nuestros niños, y jóvenes con valores con respeto, inculcarles hábitos del deporte, lectura, habilidades especiales, enseñarles los signos de amenaza de amistades negativas entre otros para poder juntos construir un futuro mejor, practicar métodos de seguridad en familia, entre vecinos donde la indiferencia no sea la que nos domine, ser empáticos y solidarios con la protección y seguridad, donde una ciudad organizada pueda cambiar esta situación que cada día atenta contra los derechos de cada hogar.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angarita, P. (2017), violencia y derechos humanos, primera edición, Editorial editores académicos, buenos aires.
- Basombrio, C. (2007), Delito e Inseguridad Ciudadana, primera edición, editorial Bellido ediciones E.I.R.L., Lima pág. (389)
- Carrion, F, (2005), la inseguridad en américa latina, primera edición, revista quoeum, España, (pág. 32)
- Chahuares N. "Perspectiva social de Inseguridad Ciudadana según las instituciones que brindan servicios esenciales de Seguridad Ciudadana frente a la delincuencia, región de puno – 2016.", Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, 20 de junio del 2018 pág. (112)
- IBERO (2020), La importancia de los Derechos Humanos, su historia y características (ibero.mx)
- Lasluisa A., "Violación de Derechos Humanos por la detención ilegal de ciudadanos en el Ecuador", UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, 22 de abril del 2014 (pág. 111)
- LINO, M. – AGUILAR, K., "Inseguridad ciudadana y riesgo social de las personas centro comercial jr. Moquegua Juliaca-Puno 2018", Universidad Nacional del Altiplano, 12 de agosto del 2019 (Pág. 97)
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2013). *los Derechos Humanos en el Perú*. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/262.pdf>
- PEREA J., "La inseguridad ciudadana y el enfoque de seguridad humana, El Agustino 2012 – 2017", Universidad Mayor de San Marcos, 21 de noviembre del 2019 (Pág. 161-162)



Ramirez, G (2010), Derechos Humanos, primera edición, editorial fundación editorial El perro y la rana, Caracas, pág. (90)

Tapia, J. (2013), la inseguridad Pública causas y consecuencias, primera edición, revista

Tunnerman, C. (1997), los derechos humanos evolución histórica y reto Educativo, segunda edición, editorial enrique bolaños, Caracas

Toche, E. (1999), Santiago de Chile, la inseguridad en el Perú, primera edición,

Zabaleta, J. (2012), la inseguridad y seguridad ciudadana en América Latina, primera Edición editorial CLASCO, Buenos Aires, pág. (160)



## APÉNDICES



**APÉNDICE 1**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**



### Título: INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019-2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES	METODOLOGIA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿Cuáles son las causas de la inseguridad ciudadana que afectan gravemente a los derechos humanos, en el distrito de Juliaca 2019-2022?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b></p> <p>¿Cuáles son las consecuencias que surgen a causa la inseguridad ciudadana?                      ¿Qué tipos de inseguridad ciudadana existen?                      ¿Qué derechos humanos se ven afectados con la inseguridad ciudadana?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar las causas de la inseguridad ciudadana que afectan gravemente a los derechos humanos, en el distrito de Juliaca 2019-2022.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>-Identificar las consecuencias que surgen a causa de la Inseguridad ciudadana.                      -Establecer qué tipos de inseguridad ciudadana existen                      -Señalar los derechos humanos que son afectados con la inseguridad ciudadana</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b></p> <p>El factor social, educativo, económico y político, son las causas principales de la inseguridad ciudadana que afectan gravemente a los derechos humanos en el distrito de Juliaca durante los años 2019 al 2021.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECIFICOS</b></p> <p>-Las consecuencias que surgen a causa de la inseguridad ciudadana es el incremento de la delincuencia, la desconfianza de la sociedad para con el estado y a autoorganización en grupos de lucha.                      -Los Tipos de inseguridad ciudadana que existen en el distrito de Juliaca son el robo, hurto, violación, secuestro, homicidio entre otros                      -Los derechos humanos se ven afectados con la inseguridad ciudadana en el Distrito de Juliaca son el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y psicológica, libre desarrollo social, patrimonio,</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>Inseguridad Ciudadana</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p>Afectación de los derechos Humanos</p>	<p>Causas de la inseguridad ciudadana</p> <p>Consecuencias de la inseguridad ciudadana</p> <p>Características de los derechos humanos</p> <p>Derechos afectados por la Inseguridad Ciudadana</p>	<p>-Factores económicos                      -Factores sociales                      -Factores educativos</p> <p>-Incremento de la delincuencia                      -Falta de credibilidad de la población hacia el estado                      -Auto organización de los ciudadanos para frenar esta situación</p> <p>-Universalidad                      -progresividad                      -Aspecto protector                      -Indivisibilidad                      -Eficacia directa                      -Son irrenunciables e inalienables.</p> <p>-La vida                      -La integridad física y psicológica                      -El patrimonio                      -Libre desarrollo de la persona                      -Paz y tranquilidad</p>	<p><b>Método:</b> cualitativa</p> <p><b>Diseño:</b> no experimental</p> <p><b>Tipo de investigación:</b> explicativa</p> <p><b>Población:</b> San Román</p> <p><b>Muestra:</b> Juliaca</p> <p><b>Técnica:</b> encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> cuestionario</p>



## APÉNDICE 2 INSTRUMENTO



**ENCUESTA APLICADA A LOS CIUDADANOS Y CUIDADANAS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DISTRITO JULIACA  
UNIVERSIDAD ÁNDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ – JULIACA**

**Facultad de Ciencias Jurídicas Y Políticas - Escuela Profesional de Derecho**

El objetivo de la presente encuesta es conocer el grado de "inseguridad ciudadana y afectación a los derechos humanos"-Distrito de Juliaca.

Instrucciones: lea las siguientes preguntas y ponga un aspa (x) en la respuesta que usted considere correcta.

**VALORACIÓN:** seleccione la salida donde usted vive:

- a) salida Puno      b) salida Arequipa      c) salida Huancané      d) salida Cusco  
e) salida Lampa      f) salida Coata      g) centro de la ciudad

Nro.	ITEMS	SI	NO
1	¿Cree usted que el nivel de inseguridad ciudadana se ha incrementado durante la pandemia?		
2	¿Cree que la inseguridad ciudadana, es un problema que afecta al libre ejercicio de sus derechos?		
3	¿Considera usted que nuestras autoridades, locales, provinciales y nacionales, adoptan las medidas necesarias para frenar esta problemática?		
4	¿En la zona donde usted vive presencié y/o tuvo conocimiento de un hecho de inseguridad ciudadana?		
5	¿Considera usted que la llegada de ciudadanos extranjeros sin documentación, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana?		
6	¿Cree usted que las normativas que regulan la seguridad ciudadana son eficaces para frenar este fenómeno?		
7	¿Considera usted que la existencia de cantinas, discotecas y demás locales donde se vende bebidas alcohólicas, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana?		
8	¿Alguna vez ha presenciado, que los efectivos policiales y/o miembros de serenazgo, realizan jornadas de vigilia por su zona?		
9	¿Cree usted que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, cumple con su rol de garantizar la seguridad, la paz y tranquilidad en nuestro Distrito de Juliaca?		
10	¿Alguna vez usted y/o integrantes de su familia fueron víctima de un acto de inseguridad ciudadana?		

Gracias por su atención



## APÉNDICE 3

### VALIDEZ DE INSTRUMENTOS



Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez

Facultad de: Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela profesional de: Derecho



### INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto: HANCO CEPAJ, MARTÍN
- 1.2. Cargo e Institución donde Laboral: ESTUDIO JURIDICO
- 1.3. Nombre del Instrumento Motivo de Evaluación: ENCUESTA
- 1.4. Apellidos y Nombres del Investigador: PIMENTEL MARAS, RUTH DAYSI
- 1.5. Autor del Instrumento: PIMENTEL MPRAS, RUTH DAYSI
- 1.6. Título de la investigación: INSEGURIDAD CUDADANA Y AFECTACION  
A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019-2022.

#### II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
5. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos de la Tecnología Educativa				X	
7. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado al tipo de investigación.				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		0	0	0	4	6
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{(1 \times A) + (2 \times B) + (3 \times C) + (4 \times D) + (5 \times E)}{50} = \frac{46}{50} = 0,92$$



III. **CALIFICACIÓN GLOBAL** (Ubique el coeficiente de validez contenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00 – 0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60 - 070]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70 – 1,00]

IV. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

.....

.....

.....

.....

Juliaca, 20 de noviembre del 2023



.....

**CARLOS QUISPE QUISPE**  
**ABOGADO**  
**C. A. P. N° 976**

.....

Firma y sello



Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez  
 Facultad de: Ciencias Jurídicas y Políticas  
 Escuela profesional de: Derecho



### INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Juise Juise Barbo
- 1.2. Cargo e Institución donde Laboral: Estudio Jurídico
- 1.3. Nombre del Instrumento Motivo de Evaluación: ENCUESTA
- 1.4. Apellidos y Nombres del Investigador: PIMENTEL MARAS, RUTH DAYSI
- 1.5. Autor del Instrumento: PIMENTEL MARAS, RUTH DAYSI
- 1.6. Título de la investigación: INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019-2022

#### II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
5. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos de la Tecnología Educativa				X	
7. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado al tipo de investigación.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		0	0	0	2	8
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{(1 \times A) + (2 \times B) + (3 \times C) + (4 \times D) + (5 \times E)}{50} = \frac{48}{50} = 0,96$$



III. **CALIFICACIÓN GLOBAL** (Ubique el coeficiente de validez contenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00 – 0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60 - 070]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70 – 1,00]

IV. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

.....

.....

.....

.....

Juliaca, 20 de noviembre del 2023

  
  
 Henry Roldán Bruna Bustillo  
 ABOGADO  
 CAP. 3097

Firma y sello



Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez

Facultad de: Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela profesional de: Derecho



### INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto: BRUNA BUSTINZO HENRY RONAL
- 1.2. Cargo e Institución donde Laboral: ESTUDIO JURIDICO.
- 1.3. Nombre del Instrumento Motivo de Evaluación: ENCUESTA
- 1.4. Apellidos y Nombres del Investigador: PIMENTEL MARAS, RUTH DAYSI
- 1.5. Autor del Instrumento: PIMENTEL MARAS, RUTH DAYSI
- 1.6. Título de la investigación: "INSEGURIDAD CIUDADANA Y AFECTACIÓN  
A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE JULIACA 2019- 2022

#### II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
5. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos de la Tecnología Educativa				X	
7. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado al tipo de investigación.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		0	0	0	2	8
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{(1 \times A) + (2 \times B) + (3 \times C) + (4 \times D) + (5 \times E)}{50} = \frac{48}{50} = 0.96$$



iii. **CALIFICACIÓN GLOBAL** (Ubique el coeficiente de validez contenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00 – 0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60 - 070]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70 – 1,00]

iv. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

.....

.....

.....

.....

Juliaca, 20 de ~~NOVIEMBRE~~ del 2023



.....

**Martín Hanco Ccari**  
 ABOGADO  
 C.A.A. 6168



## APÉNDICE 4

### TRATAMIENTO DE DATOS



### RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE DATOS

	TOTAL DE PERSONAS ENCUESTADAS		RESPUESTAS			
	Cantidad	Porcentaje	SI	Porcentaje	NO	Porcentaje
¿Cree usted que el nivel de inseguridad ciudadana se ha incrementado durante la pandemia?	350 personas	100,0%	320 personas	91.5%	30 personas	8.6%
¿Cree que la inseguridad ciudadana, es un problema que afecta al libre ejercicio de sus derechos?	350 personas	100,0%	345 personas	98.6%	5 personas	1.5%
¿Considera usted que nuestras autoridades, locales, provinciales y nacionales, adoptan las medidas necesarias para frenar esta problemática?	350 personas	100,0%	330 personas	94.3%	20 personas	5.8%
¿En la zona donde usted vive presencié y/o tuvo conocimiento de un hecho de inseguridad ciudadana?	350 personas	100,0%	310 personas	85.8%	40 personas	11.5%
¿Considera usted que la llegada de ciudadanos extranjeros sin documentación, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana?	350 personas	100,0%	340 personas	97.2%	10 personas	2.9%
¿Cree usted que las normativas que regulan la seguridad ciudadana son eficaces para frenar este fenómeno?	350 personas	100,0%	340 personas	97.2%	10 personas	2.9%
¿Considera usted que la existencia de cantinas, discotecas y demás locales donde se vende bebidas alcohólicas, es causa del incremento de la inseguridad ciudadana?	350 personas	100,0%	335 personas	95.8%	15 personas	4.3%
¿Alguna vez ha presenciado, que los efectivos policiales y/o miembros de serenazgo, realizan jornadas de vigilia por su zona?	350 personas	100,0%	50 personas	14.3%	300 personas	85.8%
¿Cree usted que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, cumple con su rol de garantizar la seguridad, la paz y tranquilidad en nuestro Distrito de Juliaca?	350 personas	100,0%	5 personas	1.5%	345 personas	98.6%
¿Alguna vez usted y/o integrantes de su familia fueron víctima de un acto de inseguridad ciudadana?	350 personas	100,0%	40 personas	11.5%	310 personas	85.8%



## APÉNDICE 5 RECORTE PERIODÍSTICO



diariocorreo.pe



## Adolescente sospechoso del asesinato de Jampier Surco fue detenido

Ad

Un adolescente de solo 15 años de edad, dio positivo a la prueba de luminol que le practicó el personal del Depincri de Juliaca



Adolescente sospechoso del asesinato de Jampier Surco fue detenido

[Hugo Supo](#)

Actualizado el 01/02/2019 09:16 a. m.

# Así fue el millonario robo en el aeropuerto de Juliaca planeado desde 'la capilla'

¡De película! Más de 20 delincuentes irrumpieron con armas de guerra, gradas y camionetas, en el aeropuerto para hacerse con el jugoso botín. Conoce aquí más de esta increíble historia.

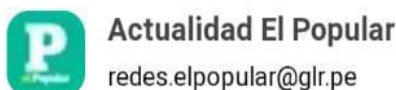
[¡Precios de oferta! Ripley remata laptops de último stock con descuentos increíbles de hasta el 40%](#)

[La Tinka EN VIVO: sigue AQUÍ las previas del sorteo del pozo millonario del miércoles 26](#)

[Primera CTS 2023: mira AQUÍ la fechas de pago, cómo calcular el monto y en qué banco cobrar](#)



Aeropuerto de Juliaca donde se llevó a cabo el millonario robo



12 Sep 2022 | 8:21 h



# La República

● Crisis migratoria Perú-Chile: extranjeros enfrentan a policía

SOCIEDAD

19 MAR 2020 | 21:09 h

## Puno: Criminales ignoran cuarentena y a balazos se llevan S/ 15 mil de vivienda [VIDEO]

Seis hampones hicieron de las suyas en pleno estado de emergencia para irrumpir en un inmueble situado en la ciudad de Juliaca, en la región Puno. Después de robar el dinero, escaparon en una camioneta realizando disparos al aire.



# diario Los Andes



## Delincuentes armados se llevan 20 mil dólares más 50 mil soles de cambista



Por **Olga Condori** — 10/10/2022





## Delincuentes violan y asesinan a menor que trabajaba en farmacia de Juliaca

Ad

Las imágenes captadas por las cámaras de seguridad ayudarán a dar con los autores de este terrible crimen.



Las cámaras de seguridad serán de importante ayuda para la identificación de estos criminales por parte de las autoridades. (Foto: El Popular)

[Redacción PERÚ21](#)

Actualizado el 15/11/2021 10:06 a. m.

PERÚ21



## Roban 94 mil soles a comerciante en Juliaca que acababa de retirar de un banco

Ad

La agraviada no se explica cómo los malhechores conocían que había retirado la fuerte suma de dinero. El atraco se produjo cuando se dirigía a su casa.



"Marcas" arrebatan 94 mil a comerciante en Juliaca. Foto: América Noticias

[Redacción PERÚ21](#)

Actualizado el 10/08/2022 08:59 a. m.



ANEXO I  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 30 - 01 - 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Ruth Daysi Pimentel Maras  
Dirección: Jr. s/n Sector Villa Carabaya - Etapa s/n Mz.K Lt.7  
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 74402698  
Teléfono: 988989888 email: ruthdaysipimentelmaras@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas  
Escuela Profesional o Mención: Derecho  
Título o Grado Académico a optar: Abogada  
Asesor: Dra. Pio Napoleon Vilca Ramos

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:  
Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: Inseguridad Ciudadana y Afectación a los Derechos Humanos  
en el Distrito de Juliaca 2019-2022

Palabras claves, (3 a 5 términos): inseguridad, afectación, derechos

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?  
Parcialmente

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.  
<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



**2. Referencia de tesis:**

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

**3. Licencias:**

**a) Licencia estándar:**

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

**b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:**

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público - P05

Firma de Autor



huella digital

30-01-2023

Fecha